

**REPUBLICA DE COLOMBIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA
CAMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2010 - 2011**

ACTA No 010

(Bogotá, D.C., 2 de noviembre de 2010)

A las diez y treinta y siete de la mañana (10:37 am), el Presidente de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, Honorable Representante Diego Patiño Amariles, ordena llamar a lista y contestan los siguientes Honorables Representantes

Secretario:

**AGUDELO ZAPATA IVAN DARIO
ARIAS CASTILLO WILSON NEBER
PATIÑO AMARILES DIEGO
ROLDAN AVENDAÑO JHON JAIRO
TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO
VASQUEZ VILLANUEVA SILVIO
YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO**

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Representantes:

**AMAYA RODRIGUEZ CARLOS ANDRES
BARRERA GUTIERREZ LUIS GUILLERMO
BONILLA SOTO CARLOS JULIO
CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
GOMEZ VELASQUEZ WILSON HERNANDO**

**LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
NARANJO ESCOBAR DIEGO ALBERTO
ORTEGA SAMBONI JAIRO
QUINTERO TRUJILLO JAIRO
RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO.**

Secretario:

Tenemos quórum deliberatorio, señor Presidente

Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el orden del día.

Secretario:

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2010 - 2014**

Salón: JOSE FERNANDO CASTRO CAYCEDO

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 2 de noviembre de 2010

Hora: 10:00 a.m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Anuncio de Proyectos de Ley, de conformidad con el Artículo 8º. del Acto Legislativo No.01, del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas Ponencias para Primer Debate, en la próxima Sesión.

III.

Citación a Funcionarios de Conformidad con el Artículo 236,

De la Ley 5ª. De 1992
PROPOSICIÓN No.004

(Bogotá, Julio 28 de 2010)

Cítese al señor **ALEX PASCUAL LOANGO SINISTERRA**, gerente de Acuavalle. S.A. E.S.P., e invítese al Procurador General de la Nación doctor **ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO**, al Gobernador del Valle del Cauca doctor **FRANCISCO JOSE LOURIDO**, al alcalde del Municipio de Cantagallo (Bolívar) doctor **RAMIRO ESCOBAR ARROYAVE**, al Presidente del Consejo Municipal de Cantagallo (Bolívar) doctor **AMERICO PACHECO GONZALEZ**, para que en la sesión del próximo martes 2 de noviembre del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., absuelva el siguiente cuestionario:

1. Explique por qué una empresa oficial prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 50 años de experiencia, se encuentra en déficit financiero y con una deuda creciente? Si, según los términos de referencia de la oferta 026 del 2010 esta tiene presencia en 33 municipios, 25 corregimientos, y 59 veredas en el Valle del Cauca. Con un cubrimiento de alrededor de 610,000 habitantes. Cuenta con cerca de 139 mil usuarios de acueducto para una cobertura del 100% en su zona de influencia y 109 mil usuarios en alcantarillado para una cobertura del 97%. Sus accionistas son el Departamento del Valle del Cauca (43%), la CAR del Valle del Cauca (39%) y los 33 municipios en los que tiene presencia (18%). ACUAVALLE S.A. E.S.P es considerado actualmente uno de los sistemas líderes en operación especializada de acueductos y alcantarillado, gracias a las inversiones que ha realizado últimamente en aras de mejorar su eficiencia y calidad.
2. Qué fallo, en la parte administrativa, o en el proceso de planeación de la proyección e inversiones de la empresa, que hoy plantea que necesita de un inversionista privado para realizar inversiones y poder cumplir con sus planes? Teniendo en cuenta que la “eficiencia y calidad de los servicios prestados por Acuavalle S.A. le permitió expandirse por fuera del departamento del Valle del Cauca y actualmente presta servicio de operación y asesorías al Departamento de Córdoba y a Corpogujaira.

3. Explique, por qué necesita de inversores privados, si la expansión y crecimiento de la empresa “le ha permitido diversificar sus fuentes de ingresos”. Cuáles son estas fuentes? Que balance financieros se tienen de ellas?
 - En los PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA No. 026 DE 2010, plantea la empresa que, “actualmente ACUAVALLE presenta un rezago en su Plan de Inversiones 2010-2015 el cual contempla obras de expansión y mejoramiento del servicio. Con el fin de llevar a cabo estas inversiones la empresa ha aumentado considerablemente su nivel de endeudamiento actual y aumentaría su nivel de endeudamiento prospectivo en caso de que la empresa desarrollara las inversiones por su propia cuenta, financiándolas con recursos propios y de crédito. Por lo anterior, con el fin de llevar a cabo las inversiones sin que la empresa se vea expuesta a asumir la totalidad de los riesgos del proyecto, se desea analizar la posibilidad de incluir al sector privado en la realización de las inversiones.
4. Explique: En qué se ha soportado el endeudamiento, que inversiones se financiaron con estos créditos, a que parte del Plan se le aplico este endeudamiento? En términos porcentuales que inversiones se cubrieron con estos créditos y que se piensa cubrir con la inversión privada objeto de la oferta 026 – 2010.
5. Cual es el balance y análisis financiero de la entidad?
6. Que factores y/o situaciones han llevado a la empresa a aumentar su endeudamiento?
7. Que investigaciones se han desarrollado para identificar las falencias y los responsables de dichas situaciones?
8. Cuales son las causas del rezago en su Plan de Inversiones 2010-2015, como explica Ud., la situación?
 - La empresa se encuentra interesada en contratar la ejecución de las obras de inversión de acueducto y alcantarillado de ACUAVALLE S.A. E.S.P, para la vigencia de 2010 - 2015, debido a que dentro de su plan de expansión busca expandir su área de cobertura y mejorar el servicio. De acuerdo a la metodología tarifaria, las inversiones en los sistemas de acueducto y

alcantarillado pueden ser financiadas con el componente de la tarifa denominado Costo Medio de Inversión (CMI). Una de las características más notorias de ACUAVALLE en los últimos años ha sido un crecimiento considerable de su nivel de endeudamiento con el fin de llevar a cabo el Plan de Inversiones. Esto ha afectado algunos de sus indicadores financieros, como su cobertura de gastos financieros, lo cual puede exponer la empresa a un mayor nivel de riesgos financieros.

9. Que estudios sobre perspectivas y/o resultados de proyección financiera tiene la entidad que permita analizar que la realización de obras de inversión de acueducto y alcantarillado de **ACUAVALLE S.A. E.S.P**, para la vigencia de 2010 - 2015, realizada por inversionistas privados supere la situación de endeudamiento de la Empresa?.
10. ¿De donde está previsto obtener los recursos para construir las obras que se requieran después del 2015 cuando cede el CMI de la tarifa al inversionista privado por 20 años extendibles a 24 años? (Clausula 17 del contrato).
11. ¿Si los recursos del CMI corresponden a la facturación de consumos actuales y futuros, es procedente incluir obras rezagadas de vigencias anteriores?
12. ¿Si no se conoce el nuevo modelo tarifario para el quinquenio 2010-2015, es posible hacer esta combinación de obras?
13. ¿Cuál es el porcentaje de obras de cada una de las categorías mencionadas obras rezagadas, obras necesarias actuales y obras con propósito de expansión del servicio y ampliación de la cobertura en nuevos municipios, corregimientos o veredas, para conocer su impacto sobre el CMI actual?
14. ¿La distribución que se pretende hacer del CMI actual no estaría construyendo a futuro un nuevo rezago de obras?
15. ¿Existen los análisis financieros para saber cuál es el nivel de los ingresos adicionales que generarían las nuevas obras?
16. ¿Si conforme las expectativas del proyecto, el cierre de la etapa de repago esta previsto para 13 años sin incluir el beneficio de incrementos en el CMI, no se

podría efectuar una programación de obras en 2 o 3 etapas para no comprometer desde ya financieramente la empresa en \$165.000 mil millones y poder tener la posibilidad de evaluar en periodos más cortos el resultado de la operación y poder hacer los ajustes necesarios que no comprometan la naturaleza pública de ACUAVALLE?

17. Se establece un plazo de 11 días para presentar propuestas. ¿Será este tiempo suficiente para que un inversionista estudie, proponga y asuma de manera seria y responsable un contrato de esta magnitud?

- El OBJETO de la Oferta es: “SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATISTA QUE REALICE, POR SU CUENTA Y RIESGO, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTIÓN PREDIAL, GESTIÓN SOCIAL, GESTIÓN AMBIENTAL, OBTENCIÓN Y/O MODIFICACION DE LICENCIAS AMBIENTALES EN CASO DE REQUERIRSE, FINANCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE SEÑALEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE INVERSIONES 2010- 2015”.

18. Explique, si las actividades que comprenden la gestión comercial que se pretende contratar con la oferta 026 de 2010, compromete la estabilidad de los trabajadores, pues el 25% de la planta de personal realiza estas actividades. Ya que la Ley 80 autoriza que solo es posible contratar actividades que no tengan personal dentro de la Planta de trabajadores.

19. Que balance y análisis hay de Gestión comercial de la empresa entregada a un privado desde el año 2005, relacionada con la lectura y el reparto de facturación, con el argumento de mejorar las ventas en metros cúbicos de agua? Según el cuadro adjunto, esta gestión ha tenido variación negativa en los últimos 3 años:

VIGENCIA	2005	2006	2007	2008	2009
M3 VENDIDOS	30.897.544	32.296.630	32.217.823	31.487.742	31.413.080
VARIACIONES DE LOS M3 VENDIDOS		1.399.086	-78.807	-730.080	-74.662

20. Según información recibida por este parlamentario, el sindicato de Acuavalle solicitó los estudios previos y hasta la fecha no se los han entregado. ¿Por qué la demora para entregar esta información para ser valorada y darle la oportunidad al sindicato de evaluar una decisión de tal magnitud que con toda seguridad compromete la viabilidad futura de ACUAVALLE.?

21. Adjuntar los estudios previos de la solicitud de oferta 026 de 2010.

Firmada por: **WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**
Representante a la Cámara
Departamento de Valle del Cauca

IV.

Lo que propongan los Honorables Representantes

DIEGO PATIÑO AMARILES
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Vicepresidente

FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO
Secretario

Presidente: Vamos a esperar unos minutos para que se conforme el quórum respectivo.

Secretario: Señor Presidente, me voy a permitir darle lectura a la excusa que mando el señor Procurador y los delegados.

Bogotá D.C. 28 OCT 2010

S. P. 00287

Doctor

FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO

Secretario Comisión Sexta

Cámara de Representantes

Ciudad

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordoñez Maldonado, no podrá asistir en día 2 de noviembre al debate de control político relacionado con la Proposición No. 4, por compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirán en calidad de observadores la doctora Fanny María González Velasco, identificada con cedula de ciudadanía 66.843.970, asesora adscrita a la Delegada Preventiva para la Función Pública y el doctor Jaime Nicolás Riveira, identificado con cedula de ciudadanía 77.030.272, funcionario adscrito a la Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales.

Atentamente,

Firmado Ana María Silva Escobar

Secretaria Privada.

También de la Contraloría General de la República nos mandaron un informe donde solicitan la transcripción del debate del día de hoy, señor Presidente.

Así mismo, y para que aprovechemos que no necesitamos quórum para esto señor Presidente podemos darle lectura a una carta de Colfecar, que dice lo siguiente:

Colfecar

Bogotá D.C., 13 octubre de 2010

Doctor

FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO

Secretario Comisión Sexta
Cámara de Representantes
Ciudad

Apreciado doctor:

Su presencia y la de los Honorables Representantes de la Comisión Sexta aportaron intelectual y académico honraron al transporte colombiano y dieron lustre a los actos del **XXXV CONGRESO NACIONAL DEL TRANSPORTE** que acaba de culminar en la ciudad de Cartagena.

En el mismo sentido han contribuido a consolidar la postura institucional de COLFECAR en torno a los más diversos temas de una agenda, en procura de la competitividad y productividad del sector en beneficio de esta industria y del país todo.

Permítame entonces, en nombre de la Junta Directiva Nacional de COLFECAR y en el mío propio, presentar nuestro más sincero agradecimiento por su grata compañía y calificada intervención, teniendo a la vez certeza, de que continuaremos contado con ustedes como aliado especial en la noble causa del transporte colombiano.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Firmado Jaime Sorzano Serrano

Presidente Ejecutivo.

Así mismo señor Presidente, tenemos otra carta que viene de la Cámara Colombia de la Infraestructura.

H. Representante

DIEGO PATIÑO AMARILES

Presidente Comisión Sexta

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Ref.: invitación al VII Congreso Nacional de la Infraestructura,
Cartagena, 25 y 26 de Noviembre de 2010.

Respetado Presidente y amigo:

Me permito reiterar a usted la invitación para que nos haga el inmenso honor de acompañarnos en las deliberaciones del VII Congreso Nacional de la Infraestructura, que tendrá lugar durante los días 25 y 26 del próximo mes de noviembre en la ciudad de Cartagena.

Su presencia será muy significativa, especialmente en la "Sesión Solemne de Instalación", la cual estará a cargo del Señor Presidente de la Republica doctor Juan Manuel Santos, el día jueves 25 de noviembre a partir de las 9:30 a.m., en las instalaciones del Hotel Hilton.

El congreso se ocupara de los planes y los retos del sector de la infraestructura y la contratación en el próximo cuatrienio, y escuchara la voz autorizada de los expresidentes Zedillo de México, Toledo de Perú, y Gaviria de Colombia, con relación al papel de la región en este campo.

Para su mejor información, adjunto a usted el programa completo del evento.

Estamos prestos a coordinar con su despacho su desplazamiento y estadía en la ciudad de Cartagena. Su Compañía enaltecerá en grado sumo las deliberaciones del máximo certamen de la infraestructura nacional.

De usted, con todo comedimiento y respeto,

Firmado Juan Martin Caicedo Ferrer

Presidente Ejecutivo.

Señor presidente también me voy a permitir dar lectura a un oficio que acaba de llegar del Viceministerio de Turismo.

Doctor

DIEGO PATIÑO AMARILES

Presidente Comisión Sexta

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Apreciado doctor Patiño,

Por séptima ocasión la Organización Mundial del Turismo OMT, organismo de la Naciones Unidas, prepara en esta oportunidad con el acompañamiento de la Secretaria de Turismo de México el Foro Internacional para Parlamentarios y autoridades locales sobre la industria turística, que se llevara a cabo en la ciudad de Puerto Vallarta, los días 16, 18 de noviembre de 2010.

Este foro constituye sin duda una valiosa oportunidad para los miembros del Honorable Congreso Colombiano y en particular los que integran la Comisión Sexta, allí podrán escuchar los criterios del

organismo rector y ante todo intercambiar experiencias con los diferentes Representantes del mundo. Intercambio que a su vez será de gran utilidad para las actividades legislativas.

Por esta razón, le hago llegar el programa provisional, agradeciéndole que usted, señor Presidente y miembros de la Comisión, consideren su participación en este importante evento.

Con un cordial saludo,

Firmado Oscar Rueda García

Viceministro de Turismo.

Presidente:

Señor Secretario sírvase informar si ya hay quórum decisorio.

Secretario:

Señor Presidente tenemos quórum deliberatorio, nos faltan dos Parlamentarios para conformar el quórum decisorio, mas sin embargo, usted puede ordenar el debate con las intervenciones de las personalidades que están inscrita, la Presidenta del Sindicato de Acuavalle y cuando tengamos quórum decisorio la secretaria le informara para aprobar el orden del día señor Presidente.

Presidente:

Muy bien para dar inicio a este debate y con las consideraciones que el señor Secretario ha hecho para la aprobación del orden del día.

Le vamos a dar la palabra a la doctora Margarita López, Presidente de Sintra Acuavalle.

Wilson Neber Arias Castillo, tiene la palabra

H.R. Wilson Neber Arias Castillo: Gracias Presidente.

Un poco para informar a los asistentes y agradecer además la presencia de todos servidores invitados, saludar a los amables contertulios integrantes de la Comisión y a la Mesa Directiva.

Solamente quiero decir lo siguiente y como quiera que todavía no tenemos el quórum correspondiente, la Mesa Directiva estimo que es muy importante que así se ha decidido iniciar con algunas presentaciones de lo que puede ser el posterior debate sobre el tema de Acuavalle. Antes de ello quisiera Presidente con su venia señalar dos preliminares. Este debate ha sido convocado y al momento de la citación así lo dice, recuerdo que inclusive tuvimos un intercambio con el Secretario acerca del modo en que convocábamos en particular este debate, mediante el expediente del procedimiento de la citación a particulares artículo 236 esa asistencia de particulares con la venia del Presidente lo leo. De conformidad con el artículo 137 de la Constitución una Comisión Permanente mediante proposición podrá requerir la presencia de cualquier persona natural o el representante de cualquier persona jurídica o de miembros de sus juntas directivas para que según el caso y bajo juramento en forma oral o escrita declare o informe sobre temas que sean de interés para la Comisión, salvo las restricciones constitucionales o legales toda pregunta deberá ser absuelta, la renuencia a responder será sancionada en los términos de la legislación vigente como desacato a la autoridad.

Quiero con la venia de la Mesa Directiva recordar los términos en los cuales convocamos este debate y las personas que han tenido a bien acompañarnos el día de hoy. Para los efectos se han hecho algunas invitaciones y en algunos casos se ha recepcionado el interés de algunos actores de la vida nacional por participar.

Tenemos y quiero explicarlo a la reunión de la Comisión la presencia de la doctora Margarita López, Presidenta del Sindicato de Acuavalle que ha estado atento de este tema durante toda su existencia, un sindicato muy misional por decirlo de alguna manera y cuyos objetivos

están bastante circunscritos hoy a la defensa de la misión y de la ejecución y existencia de Acuavalle. De otra parte, el doctor Juan Manuel Gómez de la Internacional de Servicios Públicos, quien por su condición de integrante de una agremiación internacional que tiene presencia muy fuerte en América Latina le ha correspondido hacer seguimiento a la situación de servicios públicos en Colombia y de manera muy especial en el Valle del Cauca.

En adelante Presidente después que se hagan las participaciones de los otros invitados quisiera tener la ocasión de hacer uso de la palabra.

Gracias Presidente.

Presidente: Bueno muy bien, tiene la palabra la doctora Margarita López.

Doctora, Margarita López: Un saludo muy especial, mi nombre es Margarita López, soy la Presidenta del Sindicato de Trabajadores de Acuavalle, igualmente la Coordinadora del Comité Nacional Coordinador de la Internacional de Servicios Públicos en Colombia, venimos avanzando en diferentes procesos de servicios públicos de calidad a nivel de las Américas.

A nombre de mi organización de trabajadores de Acuavalle, deseo agradecer de manera especial a la Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes por su importante interés en un tema tan álgido y en un tema tan relevante como es el acceso al agua potable y el garantizar servicios públicos de calidad a los colombianos.

Igualmente, el haber escuchado esa propuesta de nuestro amigo, Representante Wilson Arias, quien propuso se hiciera este debate frente a la situación de servicios públicos específicamente en Acuavalle y en los temas que están siendo objeto del debate. La participación democrática en este importante escenario nos permite

conocer de fondo los diferentes planteamientos de los procesos que están inmersos a los servicios públicos de calidad.

Los trabajadores de Sintra - Acuavalle, históricamente nos hemos caracterizado por tener un objetivo pilar que es la defensa de Acuavalle como un patrimonio público para garantizar servicios públicos de calidad a los cerca de 700.000 habitantes del departamento del Valle del Cauca. Desde el año 2002 e incluso cuando Acuavalle estuvo inmerso en el primer proceso de concesión, el Sindicato de Acuavalle como actor fundamental del proceso propicio la revisión de la convención colectiva de trabajo para salvar este patrimonio público y evitar la privatización; es así, como ese compromiso de los trabajadores para mantener servicios públicos de calidad, estaba acompañado por una gestión administrativa eficiente, transparente, con razonabilidad del gasto para que Acuavalle se pudiera mantener en el tiempo. Es así como esta discusión que estamos dando los trabajadores de Acuavalle, Honorables Representantes, no es una discusión política, ni es contra ninguna administración de turno, al contrario, en las diferentes administraciones cuando hemos considerado que se va a tomar una decisión que pueda poner en riesgo la sobrevivencia futura de Acuavalle, Sintra Acuavalle siempre ha fijado posiciones concretas y serias que permitan hacer un análisis sereno de las decisiones y las implicaciones que se puedan tomar.

Por lo tanto, en nuestra intervención y nuestra participación en este proceso que actualmente vive nuestra empresa no tiene ningún contenido político, pero si un profundo sentimiento social de la conservación de servicios públicos de calidad y garantizar el acceso al agua potable a todos los vallecaucanos.

Secretario: Doctora Margarita López, que pena, es que ya tengo quórum decisorio y vamos aprobar el orden del día.

Usted después continúa

Presidente: En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio va cerrarse, queda cerrado, señor Secretario llamar a lista para la votación.

Secretario:

**AGUDELO ZAPATA IVAN DARIO
ARIAS CASTILLO WILSON NEBER
BONILLA SOTO CARLOS JULIO
GOMEZ VELASQUEZ WILSON HERNANDO
PATIÑO AMARILES DIEGO
QUINTERO TRUJILLO JAIRO
ROLDAN AVENDAÑO JHON JAIRO
TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO
VASQUEZ VILLANUEVA SILVIO
YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO**

Secretario:

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

Presidente:

Continuemos con el siguiente punto.

Secretario:

El siguiente punto del orden del día, anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el Artículo 8º del Acto Legislativo 01 del 3 de julio 2003, los cuales se discutirán y votaran sus respectivas ponencias para primer debate en la próxima sesión.

Estamos pendientes de dos proyectos, pero la plenaria de la Comisión Sexta aprobó que había que nombrar una subcomisión para tratar lo

pertinente con el proyecto de ley 013 "por la cual se modifica el artículo 159 de la Ley 769", por eso no lo anuncio.

La Secretaria se permite anunciar única y exclusivamente el siguiente proyecto de ley: Proyecto de ley No. 023 de 2010 Cámara "por medio de la cual se establecen medidas para la promoción, implementación de modos de transporte que incorpore tecnología de extracción eléctrica".

Autores Honorables Representante Gloria Stela Díaz Ortiz y Honorables Senadora Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virguez Piraquive y Alberto Baena López. El ponente es el doctor Honorable Representante Jhon Jairo Roldan Avendaño, la ponencia para primer debate fue publicado en la gaceta 688 de 2010.

Presidente:

Perdón Secretario, quiero hacer un llamado de atención a los diferentes ponentes, muchos por no decir que todos han pedido prorroga para presentar ponencia de los proyectos que le han sido asignados, esas prorrogas ya se vencieron hace varios días.

Yo, les voy a pedir el favor de que a más tardar esos proyectos deben estar radicados en la secretaria este viernes de esta semana para poder que le demos la dinámica que esta Comisión requiere y creo que no hay excusas para no presentar las ponencias de los proyectos que cada uno de ustedes tiene.

Les pido el favor de que hagamos un esfuerzo y que no pidamos mas prorrogas y podamos la semana entrante dedicarnos a debatir los distintos proyectos para lograr que en esta legislatura podamos llevarlos a segundo debate a la Cámara de Representantes a su plenaria. Por favor entonces, señores ponentes les ruego el favor de ponerse al día.

Continuemos con el siguiente punto del orden día.

Secretario: Señor Presidente, para aprovechar el quórum decisorio me voy a permitir darle lectura a la siguiente proposición. Convóquese a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para que asista y sesione en la ciudad de Cartagena, los días 25 y 26 del próximo mes de noviembre, durante el séptimo Congreso Nacional de Infraestructura, Cámara Colombiana de la Infraestructura. Se solicita a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes autorizar dicho evento y expedir los tiquetes aéreos, en la ruta Bogotá – Cartagena – Bogotá, para todos los Representantes integrantes de esta Comisión que asistirán a este evento, remítase a la plenaria de la Cámara de Representantes para que se autorice dicha sesión y el traslado de la Comisión, Secretario y Subsecretario de la Comisión a esta programación, solicitar a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes excusar a los integrantes de esta célula legislativa por la no asistencia a la sesiones plenaria programadas para esta fecha, firmados por los Honorables Representantes presentes, los diez.

**AGUDELO ZAPATA IVAN DARIO
ARIAS CASTILLO WILSON NEBER
BONILLA SOTO CARLOS JULIO
GOMEZ VELASQUEZ WILSON HERNANDO
PATIÑO AMARILES DIEGO
QUINTERO TRUJILLO JAIRO
ROLDAN AVENDAÑO JHON JAIRO
TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO
VASQUEZ VILLANUEVA SILVIO
YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO**

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada.

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para definir su aprobación.

Secretario:

**AGUDELO ZAPATA IVAN DARIO
ARIAS CASTILLO WILSON NEBER
BONILLA SOTO CARLOS JULIO
GOMEZ VELASQUEZ WILSON HERNANDO
PATIÑO AMARILES DIEGO
QUINTERO TRUJILLO JAIRO
ROLDAN AVENDAÑO JHON JAIRO
TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO
VASQUEZ VILLANUEVA SILVIO
YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO**

Ha sido aprobada la proposición, para sesionar los días 25 y 26 de noviembre en Cartagena, señor Presidente.

Presidente:

Continuemos con el orden del día.

Secretario:

Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es la citación a funcionarios de acuerdo al artículo 236 de la Ley 5ª de 1992, según proposición 004.

Presidente:

Continua con la palabra la doctora Margarita López.

Doctora, Margarita López – Presidenta de Sintra Acuavalle:

Muchísimas gracias, igualmente queremos dar un extensivo saludo al señor Gobernador y todo su equipo de trabajo, a la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, a los funcionarios

de Acuavalle y a la Procuraduría General de la Nación por estar en este espacio para retroalimentar esta importante discusión.

Hablando del tema que nos ocupa en el debate del día de hoy, la solicitud de oferta 026 ahora 027 del año 2010, tenemos que referirnos a Acuavalle como una empresa regional que genera un importante balance social en el departamento del Valle del Cauca, toda vez que el 94% de sus usuarios son estratos bajos, usuarios subsidiables y que el nacimiento de esta empresa regional en el año 59 obedece específicamente a esa condición de las Acuas de poder garantizar el acceso al agua potable en 33 municipios del departamento del Valle del Cauca cuyas condiciones socioeconómicas no son las mejores. Ese acto contenido social es lo que Sintra Acuavalle, ha venido considerando un pilar de garantizar la permanencia pública de este patrimonio de los vallecaucanos.

Podemos ver allí como el componente de nuestros usuarios esta por el orden del 94% de estratos subsidiables.

Hablemos del objeto principal de Acuavalle, el objeto principal de Acuavalle esta ratificado en los estatutos de la compañía, en su artículo 3º y tiene que ver específicamente con el estudio, el diseño, la planeación, la construcción y la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía en el Departamento del Valle del Cauca. Por eso consideramos frente a este objeto principal de Acuavalle que se está cediendo la función pública de este objeto social a través de la solicitud de oferta No. 027 del año 2010.

Los trabajadores de Acuavalle, hemos hecho un análisis de inconveniencia de la solicitud de oferta 026 ahora solicitud de oferta 027 del año 2010; basado en unos parámetros que nos parece importante mencionar a la Comisión Sexta, y tienen que ver en principio con la problemática de ilegalidad. El Proceso de la solicitud de oferta 026 desde su nacimiento presentaba vicios de ilegalidad en

cumplimiento del estatuto de contratación, del estatuto de presupuesto, de la Ley 80 de contratación y de la Ley 1150, toda vez que frente al presupuesto no se presentaba el certificado de disponibilidad presupuestal y se adolecía de la autorización de vigencias futuras por parte de la Junta Directiva de Acuavalle, situación que si bien es cierto se subsana en la solicitud de oferta 027, en el momento de declarar desierta la solicitud oferta 026, se declara desierta supuestamente porque no se presentan proponentes pero en ningún momento se menciona los vicios de ilegalidad que poseía la solicitud de oferta 027.

Que otro aspecto consideramos frente a la inconveniencia de este modelo financiero de contratación y que se está entregando la función pública de Acuavalle a un privado y no es propiamente la construcción de las obras, es verdad que las obras siempre las ha hecho un contratista y se contrata un externo, pero la estructuración de las obras, la planificación, la gestión social, la gestión ambiental, los diseños, los estudios son inherentes a la función pública de Acuavalle, que está siendo ahora cedida en concesión a un inversionista privado a través del modelo que contiene la solicitud de oferta 026.

La posible afectación de la tarifa, toda vez que el soporte de la tarifa está fundamentado en los metros cúbicos que la empresa vende y en el costo de cada metro cúbico para poder garantizar la tarifa de operación. Lo que está siendo considerado con unas variables dentro de la solicitud de oferta 026 ahora 027 que genera riesgos en su cumplimiento y adicionalmente se está comprometiendo el CMI de la tarifa para los próximos 15 años; lo que nos indica que muy posiblemente puede haber una afectación de la tarifa desde el momento en que ya no se genera la inversión, que vamos a verlo más adelante.

Igualmente se considero la posible afectación de la sobrevivencia pública de nuestra empresa como un patrimonio público de los

vallecaucanos, toda vez que los parámetros de la Ley 142 exigen a las empresas de servicios públicos garantías de un servicio eficiente, de un comportamiento eficaz de la garantía de servicios públicos de calidad y eso va amarrado a la optimización de los costos de funcionamiento de los servicios públicos. Los sobrecostos en que se incurren a través de la solicitud de oferta 027, con este modelo de contratación que tienen que ver con la intermediación en la concesión a través de un inversionista privado y que va amarrado obviamente a todo los temas administrativos, a los temas de intermediación, a la administración, a las utilidades que tiene que devengar el inversionista privado, a los costos financieros del proceso, igualmente a los costos de gerencia de este proyecto, que está por los 15 años que se calcula el proyecto y la comisión de éxito que tiene como tal establecido este esquema de concesión hacen que se encarezca y se incurra en unos sobrecostos en esa inversión que podrían afectar en el mediano plazo la sobrevivencia futura de este patrimonio público.

Ponemos como consideración específica que Acuavalle nuestra empresa está vendiendo en los diferentes departamentos del país a través de diferentes convenios como el de Córdoba, Corpo-Guajira, Cantagallo, plan departamental de aguas en Cali. Todas esas bondades, posicionamiento de Acuavalle por su experticia, por su gran capacidad, por todo su conocimiento y estaf de profesionales disponibles para la construcción de obras, le ha permitido ha Acuavalle acceder a todos estos espacios de mercado. Pero resulta contradictorio que para hacer nuestras propias inversiones si tengamos que recurrir a que nos las haga un tercero, porque supuestamente no tenemos la capacidad, ni los recursos para hacerla.

Igualmente, queremos mencionar que las funciones de Acuavalle tienen que estar legadas con los parámetros de la Ley 142 para las empresas de servicios públicos y tienen que ver con las funciones específicas de administrar, operar, invertir, de pagar sus tasas

ambientales. Igualmente, esos parámetros que nosotros necesitamos para poder sustentar esas funciones específicas de Acuavalle están cimentadas en un modelo tarifario que en este momento está vigente a través de la Resolución 1287 de la CRA y que establece los costos para administrar que es el CMA, los costos para operar y mantener que es el costo medio de operación, los costos para invertir, rehabilitar, reponer que es el costo medio de inversión o sea el CMI y los costos de las tasas ambientales que es el CMT.

¿Cómo soporta Acuavalle esta tarifa para poder garantizar que su función corresponde a la función principal de los servicios públicos en Colombia? A través de una factura que tiene dos componentes, el cargo fijo y un cargo por consumos. El cargo fijo, es el que se destina a la administración y el cargo por consumos, es aquel que tiene que ver con la operación, con el mantenimiento, con la inversión y con las tasas ambientales. ¿Cómo está ese peso de la inversión en este componente del cargo fijo? El 67% corresponde al costo medio de la inversión y el 33% son los recursos que dispone la empresa para operar y para mantener; hacemos referencia a ese porcentaje como para poder medir que tanto se está comprometiendo la tarifa con este modelo financiero que está disponiendo ahora la administración para poder realizar su plan de inversiones 2010 – 2015.

¿Cuál es la situación de inversiones de Acuavalle? La situación de las inversiones de Acuavalle está regulada por el modelo tarifario, el modelo tarifario de acuerdo a la Resolución 1287 de la CRA establece que nosotros debemos proyectar las inversiones para los siguientes 10 años, esa proyección de inversiones queda matriculada en el modelo tarifario ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

En esta grafica que estamos mostrando, más adelante les vamos a traer una carpeta con toda esta información para que ustedes la puedan tener. Podemos observar que el plan de inversiones que tiene matriculado Acuavalle del año 2004 al año 2003 en la

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios tiene un costo de \$200.000 millones para los 10 años. Eso nos implica una cuenta media aproximada de \$20.000 millones años requeridos para la inversión, recursos que están incluidos en la tarifa que nuestros usuarios pagan. Igualmente Acuavalle no se ha quedado quieta en estos años, del año 2004 al año 2009 Acuavalle ha realizado inversiones por el orden de \$85.000 millones.

Queremos mostrarle cual es el componente del plan de inversiones que está planteando este modelo financiero de la solicitud de oferta 026 ahora 027 y arranca de las necesidades que se tienen en las obras requeridas del modelo tarifario, en el grafico vemos el total de las inversiones que son \$200.000 millones a 10 años, está también la columna de las inversiones ejecutadas y a un lado podemos la columna de las inversiones no ejecutadas que para nosotros es el rezago de las inversiones.

¿A cuanto equivale el rezago de la inversión? En este momento en Acuavalle, equivale a \$21.678 millones, pero si observan ustedes el mayor componente del rezago está entre los años 2008 y 2009 que es precisamente la administración del Ex gerente Alex Pascual Loango Sinisterra, quien nos acompaña también en este debate. Significa que esos \$18.519 millones del rezago existente en las inversiones en Acuavalle corresponden a la gestión de la administración del Ingeniero Alex Pascual Loango Sinisterra. Igualmente estamos presentando las obras que tenemos pendiente de ejecutar de los años 2010 al año 2013 que equivalen a \$93.000 millones; entonces, sumado el rezago de la inversión más los \$93.000 millones de las obras que tenemos pendiente de ejecutar del modelo, nuestras necesidades de inversión están por el orden de los \$114.000 millones. Que es equivalente a la contratación que se está haciendo del plan de inversiones 2010 – 2015 por valor de \$110.000 millones a precios del año 2008 en este modelo de contratación; frente a esta necesidad Acuavalle contrato

una banca de inversión para que le estructure un modelo financiero que le diga cómo debe realizar esas inversiones que tiene pendientes entre el rezago y las que debe ejecutar entre el año 2010 y el año 2013, la banca de inversión de Bonos Sic realiza el estudio que inicia en el año 2008 y lo presenta a mediados del año 2009 a la administración parada en un modelo de concesión, que es la recomendación que hace la banca de inversiones. Cuanto le cuesta a Acuavalle la realización de ese estudio, paga \$364 millones para que esa banca de inversión estructure un modelo financiero para asumir esas inversiones, lo que llama la atención a los trabajadores y a la organización sindical es que se esté pactando una comisión de éxito del 1.5 de esta contratación que supera los \$2.000 millones, cuando entendemos que el trabajo que tenía que hacer la banca de inversión está ya prácticamente cancelado con la contratación o es que le corresponde a la banca de inversión definir cuál es el inversionista que se quede con este proceso.

Consideramos dentro de estos análisis de inconveniencia que hemos adelantado de este modelo financiero, que se está entregando la función pública de Acuavalle a un privado toda vez que este el objeto social de la solicitud de oferta 027; en el que no solamente se está entregando una simple construcción de las obras, no se está entregando la estructuración y la ejecución del plan de inversiones 2010 – 2015 que incluye la gestión social, la gestión predial, la gestión en venta, ambiental, los diseños, la construcción de las obras y todo ese proceso que debe estar dependiendo de la función pública de Acuavalle.

Dentro de este contenido de la oferta 027, encontramos unas variables que están soportando el proyecto que nosotros consideramos son definitivas en la viabilidad del proyecto que tiene que ver con los niveles de consumo; por ejemplo, cuando históricamente estamos haciendo un análisis de consumo no es posible que se considere el

proyecto con unos consumos estables de nuestros usuarios cuando en la realidad estamos observando que en los últimos tres años los consumos de nuestros usuarios están presentando una variación negativa en nuestras ventas, igual está ocurriendo al presente mes de septiembre del año 2010 ya hemos disminuido cerca de mil metros cúbicos en el consumo de nuestros usuarios; significa que es una variable que genera un alto riesgo para el cumplimiento del proyecto.

Igualmente el crecimiento de los usuarios, el crecimiento poblacional lo están considerando como una variable para determinar cómo crecen los usuarios y para el año uno se le está colocando además del crecimiento poblacional del DANE un punto más y para el año dos, dos puntos más en el 2% para el año uno y 1% por ciento para el año dos y en adelante se considera el crecimiento poblacional del DANE. Lo que ha demostrado en el País que ese no es un referente para garantizar el crecimiento de usuarios, ni para garantizar mucho menos el crecimiento de los consumos porque las condiciones de climáticas en nuestro País, los fenómenos del niño, la situación ambiental todos estos componentes hacen que el usuario sumado a las condiciones socioeconómicas consuman mucho menos; o sea nuestras ventas van hacer menores. Igualmente la estabilidad tarifaria se puede ver afectada en un momento determinado y la generación de los ingresos esta obviamente relacionada con esas variables.

Cuáles son las cifras que se están comprometiendo en la solicitud de oferta, la inversión estimada es de \$110.000 millones y se está pagando \$55.000 millones adicionales al inversionista privado que incluye el diseño, la gestión predial, la gestión ambiental, la gerencia del proyecto, la administración, la utilidad, la financiación, la comisión de éxito y todos los aspectos que tienen que ver con la realización del mismo para cumplir con las actividades del proyecto. Se estima entonces que esta solicitud de oferta tiene un costo de \$165.000 millones pero que hechos los análisis la solicitud de oferta con el

repago al contratista se convierte en un valor que puede situarse entre los \$333.000 millones y los \$420.000 millones cifra que históricamente en la existencia de Acuavalle nunca se ha contratado.

¿Cuál es la fuente de repago al inversionista privado? Es el CMI recaudado más los subsidios otorgados menos los aportes recaudados, a esa cifra se le descuenta el servicio de la deuda actual que posee Acuavalle y \$1.300 millones anuales para otros menesteres, esa situación nos permite también revisar cual es el esfuerzo real entonces que hace el inversionista para una inversión de esta magnitud que consideramos podría poner en riesgo la sobrevivencia de este patrimonio de los Vallecaucanos. Se le exige que estas inversiones las proyecte en tres años, en el año uno debe invertir \$33.000 millones que equivale al 33% de la inversión, en el año dos debe ejecutar el 35%, para la ejecución del año tres 38.5, hacemos un comparativo, de bueno que paso con esa solicitud de oferta 026 frente a la 027 y será que a nosotros nos genera un beneficio el haber pasado de declarar desierto un modelo de contratación para asumirlo a través de otro modelo de similares condiciones; pues lo que encontramos al hacer esta valoración es que ese comparativo de pasar de la 026 a 027 envés de generar unos beneficios para Acuavalle lo que genera son unas mejores condiciones para que el inversionista privado pueda acceder a este negocio; por ejemplo, no existían las vigencias futuras en la 026 y gracias a todo el estudio que hace Sintra Acuavalle y a las observaciones seria a un estudio técnico y financiero que presenta se evidencia que en efecto las vigencias futuras se necesitaban, se aprueban las vigencias futuras el día 23 de septiembre después de toda esa discusión de poder llegar el Gobernador del Departamento a la Junta Directiva de Acuavalle y llama la atención frente a los parámetros de ética y de transparencia que debe tener un proceso de esta magnitud para el futuro de nuestra empresa que se convoca a una junta directiva con un orden del día equis y al interior y en el desarrollo de la junta directiva del día 23 de

septiembre se modifica el orden del día para aprobar las vigencias futuras de un contrato de esta magnitud y de esta profundidad social para el futuro de nuestra empresa y encontramos que ese componente de beneficios para el inversionista privado por ejemplo solo le exige hoy un cupo de crédito de \$25.000 millones frente a \$107.000 que le exigía la 026, le exige un patrimonio de \$50.000 millones frente a \$60.000 millones que le exigía en la 026, un capital de trabajo de \$35.000 millones frente a \$45.000 millones que le exigía en la 026. Esto nos da a nosotros una respuesta, que paso con los principios de transparencia, de planificación, de pluralidad que debe existir en un proceso de contratación para garantizar que esta también planificado, que no se debe caer y que no puede ser modificado de esta manera porque entonces estaría dando la razón de que esa solicitud de oferta 026 no estuvo viciada de ilegalidad, sino estuvo falta de planeación, tuvo aspectos de improvisación que en su momento debió llevarse a cabo en todo su proceso de cierre y si hubiera adjudicado, hoy tendrían problemas no solo el ex gerente de Acuavalle; sino también en graves problemas a nuestra empresa.

¿Cuál es el esfuerzo que hace ese inversionista privado para acometer estas inversiones? \$35.000 millones en cinco años y no los tiene desembolsar en el primer año. En el primer año hace un desembolso de \$11.000 millones, en el segundo \$7.000 millones, en el tercero \$7.000, \$7.606 hasta aterrizar en el quinto año con un aporte de \$976 millones que es un estimado porque esta condición también cambio. En la 026 se le exigía \$39.000 millones y en la 027 se le está exigiendo \$35.000 millones.

Miremos como ejecuta la inversión, ese plan de inversiones que se le va a entregar al privado. En el año uno ejecuta \$11.000 millones, porque le dicen arranque con una inversión de \$33.000 millones pero le dan tres años para que ejecute esa inversión; entonces si en el año uno arranca con \$33.000 millones, coloca 11 en el año uno, 11 en el

año dos y 11 en el año tres. En el año dos arranca con \$38.000 millones; entonces coloca 12 en el año dos, 12 en el año tres y 12 en el año cuatro. En el año arranca con \$38.000 millones coloca 12 en el año tres, 12 en el año cuatro y 12 en el año cinco lo que significa que se va estar en el desarrollo de las ejecución de las obras hasta el año cinco.

¿Cuánto es el valor de ejecución en obras? Son \$109.000 millones y que ocurre con la ejecución de esas obras que se requieran a partir del año 2017, 2018, 2019 con el nuevo modelo tarifario. Cuando ya tenemos comprometido el CMI de la tarifa a partir del año ocho en el 100% hasta los próximos trece años o quince años de no cumplirse el ingreso esperado del inversionista privado.

Cuáles son los porcentajes que establece el modelo para transferirle la tarifa, el costo medio de la inversión al inversionista privado. Le dice que en el año uno le transfiere el 30% del recaudo, en el año dos el 50%, en el año tres el 70%, en el año cuatro 80%, en el año cinco 85% y prácticamente del año seis en adelante esta entregando 90%, 95% y 100%. Es decir se está entregando el 100% del CMI que puede equivaler en la proporción a los ingresos totales de Acuavalle en 47%, 48% y hasta 50% de los ingresos totales de la compañía.

Allí estamos mostrando cómo le ingresan los recursos al inversionista privado en esta grafica.

Que es lo que genera Acuavalle en los próximos tres años por recursos del CMI a través de su tarifa. Está generando en los próximos trece años \$467.000 millones a través del recaudo y eso que ha esta cifra no le estamos incluyendo los subsidios, habría que incluirle los subsidios recaudados. De esta cifra en los próximos trece años de cumplirse el repago y las expectativas de ingreso al inversionista y de cumplirse todos esos parámetros establecidos en las variables que soportan el proyecto se le estarían entregando cerca de \$340.000

millones y podría superarse si pasamos al año quince estaríamos hablando de cerca de \$420.000 millones; mientras que Acuavalle le quedaría en los próximos quince años \$98.000 millones para hacer los mantenimientos que requieran los sistemas de Acuavalle.

Frente a todo este análisis de los recursos que genera Acuavalle y cómo podemos observarlo en los próximos trece años estamos generando cerca de \$500.000 millones del CMI. Nos demuestra que es evidente que Acuavalle si puede hacer la inversión, porque si puede hacerla porque es que la inversión la cobramos mes a mes a través de la tarifa que pagan nuestros usuarios y adicionalmente esa tarifa está autorizada por la Superintendencia de Servicios Públicos y allí tenemos incluidos los recursos para ejecutar la inversión que estamos matriculando año a año en el modelo tarifario.

Acuavalle puede hacer la inversión toda vez que ese plan de inversiones que proyecta ejecutar el privado en los cinco años siguiente esta por el orden de \$110.000 millones en obras; mientras que Acuavalle ha ese año y sin incluirle los subsidios está generando prácticamente \$150.000 millones a través del CMI de la tarifa.

Aquí les estamos compartiendo también el servicio de la deuda, para mirar cual es la magnitud del endeudamiento existente y cómo podemos también con el CMI de la tarifa manejando nosotros de manera directa la inversión asumir ese servicio de la deuda que esta reflejándose allí donde incluso acaba ahora de engrosarse el servicio de la deuda con unas compras a leasing que se hizo de unos vehículos a través del Banco de Occidente, que incluso contiene dos vehículos de aseo estamos pagando una tasa al DTF mas 7.5% a 44 meses cuando no tenemos un solo contrato de aseo para poder retribuir esa deuda que hoy estamos contrayendo.

Miramos en este cuadro de los recursos generados a través de la tarifa para nosotros asumir las inversiones del CMI, como las

inversiones que se van hacer por los próximos cinco años suman un valor de \$114.000 millones de los cuales estamos contratando \$110.000 millones con el inversionista privado y las comparamos con el CMI disponible pero le estamos descontando el servicio de la deuda. Ese compromiso del servicio de la deuda que tenemos que depurar y aun así descontando el servicio de la deuda y sin tener incluidos los recaudos de los subsidios estamos generando un remanente en los próximos cinco años de \$12.122 millones que sumados los subsidios nos dan los recursos para actualizar, traer a valor presente esas inversiones.

En este grafico que estamos observando, por ejemplo cuales son las obras requeridas de acuerdo con ese modelo que estamos contratando con un inversionista privado y cuáles son los recursos que genera la tarifa a través del costo medio de la inversión. Y pueden observar ustedes que divinamente estamos generando los recursos a través de la tarifa, año a año para poder realizar nuestras inversiones de manera gradual y actualizada porque es que aquí es de sentido común. La Superintendencia de Servicios Públicos cuando nosotros matriculamos un modelo tarifario no exige que presente un modelo tarifario y que se endeude en el año uno o en el año cinco para que haga todas las inversiones de una vez, eso sucedería si los sistemas estuvieran colapsados, pero nosotros no tenemos en Acuavalle un solo sistema colapsado. Significa entonces; que no tenemos afán de hacer las inversiones de cinco años en un solo plan que contenga ya una inversión inmediata y por eso tener que asumir todos estos riesgos ante un inversionista privado sino que de manera gradual con los recursos que genera la tarifa podemos hacerlo.

En el siguiente cuadro estamos mirando cómo se realizan las inversiones en el año uno, en el año dos y tres hasta el cinco y estamos comparando la ejecución de las inversiones que proyecta con el inversionista privado este modelo y los recursos que estamos

generando del costo medio de la inversión a través de la tarifa y nos desfasamos solamente en el año tres, pero ustedes observan allí que en el año cinco generamos \$32.000 millones y las inversiones que hace el inversionista están por el orden de los \$12.833 millones.

Igualmente, hicimos como un ejercicio válido para la discusión y la valoración serena y objetiva de este proceso. Generamos una comparación entre lo que proyectó el estructurador BONUS-CIP recaudar en el año 2009, porque el proyecto se hizo en el año 2008 y observamos que frente al ejecutado ya hay una diferencia por el orden de \$4.500 millones de desfase en la proyección que tiene el modelo; insistimos en que con entregar el proceso de construcción de obras en todos sus componentes y las actividades complementarias del mismo se está entregando la función pública de Acuavalle a un privado, toda vez que esos verbos rectores que hacen parte del objeto principal de la solicitud de oferta 027 hacen parte del objeto social de Acuavalle establecidos en el artículo 3º de nuestros estatutos.

Se cuenta con personal estructurado en las diferentes áreas de la empresa, tenemos una subgerencia técnica que vienen manejando los procesos de inversiones con cargos de planta que vienen contenidos los diseños, los presupuestos, que establecen funciones de interventoría y de administración de obras. Lo que se plantea es: Aprovechen su recurso humano interno, no tanta contratación es que la gestión pública de un buen administrador se mide es en la capacidad que tiene para realizar su operación, administración y su inversión con los recursos disponibles, el buen administrador no es el que está buscando afuera permanentemente quien le haga o quien le venga a decir que hacer las cosas, ni conseguir un contrato, sino el que optimiza los recursos internos.

Igualmente, hablamos como una variable de inconveniencia, los sobrecostos financieros que origina la fórmula de repago que también la incluimos allí. Es una fórmula de repago que permite cada mes al

contratista liquidar al valor presente el valor de los pagos realizados durante el tiempo que duren sus expectativas de ingresos. Lo que ocurre en el tiempo con este modelo de liquidación de esa fórmula de repago a nivel presente es una actualización mensual y permanente del IPC; además de traer a valor presente esa deuda con precios del año 2008 a valor presente durante mes a mes los próximos quince años que dure esta estructuración de este proyecto. Lo que para nosotros en el tiempo conlleva necesariamente a un incremento de costos en este modelo de contratación.

Sobrecostos de la inversión, nosotros consideramos obviamente que recurrir a ese modelo que consideramos no es necesario para la gestión pública de Acuavalle, incrementa costos de funcionamiento, incrementa costos del proyecto porque tenemos que incurrir en costos de intermediación.

Miren la empresa justifica este contrato en que tiene que cubrir el rezago y en que no se quiere endeudar, este modelo financiero no es más que una operación de crédito a través de un inversionista privado que le trae consigo a la compañía unos costos de intermediación, de comisión de éxito, de gerencia del proyecto, de administración, de financiación porque directamente quien tiene que pagar ese endeudamiento no es el inversionista privado sino Acuavalle con los recursos que le transfiere mes a mes de las tarifas. Obviamente esta condición encarece las inversiones, unas inversiones de \$110.000 millones a precios del año 2008 y que actualizándolas a hoy igualmente tienen un valor moderado, le van a implicar a Acuavalle cerca de \$400.000 millones en los próximos años. Es prácticamente entregar las oportunidades que Acuavalle tiene de generar economía de escala, de diversidad de proveedores, de oferta y demanda en la región, de garantizar empleo y de otra serie de beneficios que conlleva el continuar haciendo la inversión directa como lo ha hecho Acuavalle en sus 54 años de existencia.

Consideramos obviamente que este modelo de contratación genera un altísimo riesgo para la sobrevivencia de Acuavalle, toda vez que si llegara a superar los \$420.000 millones como lo hemos visibilizado frente a las proyecciones financieras, incluso, que ha estructurado BONUS-CIP, el patrimonio de Acuavalle tiene un costo de \$353.000 millones, indica entonces que este modelo de contratación esta casi que comprometiendo en igualdad de condiciones esa variable del patrimonio de Acuavalle.

Es importante mencionar un riesgo frente al modelo tarifario y es que Acuavalle no puede financiar con los recursos del CMI de las tarifas actuales de inversiones de expansión en zonas que no sean operadas por Acuavalle; entonces, sería también un canto a la bandera para nosotros plantear en el alcance de las inversiones en zonas que no están en la operación de Acuavalle, porque solo admite el modelo se invierta en obras de los municipios donde Acuavalle esta posicionada.

En esta grafica que estamos viendo podemos observar como hay una condición con la ejecución de las obras y es que el repago al inversionista privado se le hará por los próximos trece años y hasta quince años en el evento en que no se cumpla con las expectativas de ingresos y que con esa fórmula de repago podríamos decir en un momento determinado de acuerdo a las condiciones del mercado del momento podamos llegar a tener una mayor incidencia. ¿Que conlleva eso? Igualmente que las obras que el inversionista construya entre el año 2010 y entre el año 2015 solo podrán hacer parte de los activos de Acuavalle hasta que Acuavalle le pague el último peso al inversionista privado, solo en ese momento entraran a hacer parte de los activos de la empresa y esa situación frente al esquema y a la construcción del nuevo modelo tarifario consideramos nosotros genera un alto riesgo, toda vez que para calcular el costo medio de la inversión, las inversiones que Acuavalle realice deben estar inmersas en sus activos.

Adicionalmente, si a partir del año ocho se está entregando el 100%, año siete 95% y año seis el 90% de esos recursos de Acuavalle. Entonces con que se van a hacer las inversiones que se requieran del año 2016 en adelante. El alcance de las obras esta por el orden de los \$200.000 millones y las inversiones contratadas son \$110.000 millones, necesariamente tiene que implicar mas tarifas para los usuarios.

¿Cuáles son nuestras conclusiones y alternativas para terminar frente a este tema de la solicitud de oferta? El sindicato ha planteado algo que no tenía la solicitud de oferta 026 y que se trato de ajustar en la 027 por los planteamientos del sindicato. Priorícense las inversiones, ¿Cuáles son nuestras necesidades de reposición? De mantenimiento, de optimización, si es que en efecto esa antigüedad de nuestras redes está exigiendo que nosotros tengamos un proceso agresivo de inversiones en el momento, el solo hecho de que nuestras redes tengan una existencia de 50 años, no es simplemente una condición para decir que se requiera ya acelerar el proceso de inversiones, yo puedo decir tengo una casa de 50 años y ustedes me van a decir a mi no pues esa casa esta malísima, se va a caer, pero si yo completo la frase diciéndole tengo una casa de 50 años pero permanentemente le hago mantenimiento, enlucimiento ¿cuál es la situación hoy de la vivienda? No está en una situación de crisis, y está demostrado que Acuavalle ha hecho inversiones hasta el año 2009 por \$85.000 millones.

En este cuadro que vemos a continuación, se trató de hacer una aproximación frente a esa priorización de las obras y entonces no está lejos de lo que uno plantea frente a las necesidades de nuestra empresa en materia de inversiones. Por ejemplo, las reposiciones y las rehabilitaciones las consideran ellos dentro del proyecto que tienen, un peso del 7%, mientras que las optimizaciones las plantean con un peso del 15%, dentro del alcance de las inversiones que tiene

el apéndice de la 027 en el tema de inversiones y a las expansiones y nuevas extensiones; se le está dando prácticamente una relevancia del 73% y vale la pena realizar un análisis juicioso del planteamiento de la priorización y hasta donde con esa priorización se nos está dando la razón de que en efecto Acuavalle no tiene que salir corriendo a buscar un privado e incurrir en todos estos riesgos cuando tiene la posibilidad de hacerlo de otra forma.

En materia del rezago de las inversiones, que es otra justificación del contrato, nuestro rezago esta por el orden de \$21.000 millones. Sintra-Acuavalle plantea un endeudamiento y no es que vaya Acuavalle y se endeude por \$110.000 en obras, porque es que Acuavalle mes a mes genera los recursos para la inversión; Acuavalle matricula unas obras y cada mes se cobra la porción, la doceava parte de esas obras en la tarifa que los usuarios pagan.

El planteamiento que hace Sintra - Acuavalle es frente al rezago, el rezago no es una responsabilidad del usuario, el usuario pagó esas inversiones oportunamente y el que esos recursos que ingresaron para la inversión no se hubieran ejecutado como lo establece la Ley 142 y la Superintendencia de Servicios Públicos no es problema del usuario, mal haría entonces ahora la administración de hacer incurrir al usuario en un endeudamiento y en el pago de millonarias cifras por un rezago que el usuario ya ha pagado.

¿Entonces qué es lo que plantea Sintra Acuavalle? El rezago no es responsabilidad del usuario es responsabilidad de la gestión administrativa, por lo tanto tómese la decisión de esos recursos del crédito aprobado que no se han desembolsado, apalánquese el rezago, cúbrase el rezago porque no podemos salir ahora a correr a invertir y proyectar un plan porque tenemos un rezago de \$21.000 millones, que no es propiamente responsabilidad de los usuarios. Las bases de esa propuesta, que incluye entonces el diseño de un plan gradual de la estabilización de las obras para nosotros poder manejar

las inversiones graduales está acompañada de que nosotros constituyamos una fiducia así como al inversionista privado le proyectamos entregar casi \$400.000 millones los próximos quince años, esos recursos que nosotros capturamos a través de la tarifa mes a mes trasladémoslos a una fiducia donde tengamos los recursos del costo medio de la inversión que pagan nuestros usuarios para la tarifa asegurados y con destinación específica y de manera gradual a medida que van generándose los recursos, vamos ejecutando las inversiones. Acuavalle si puede hacer la inversión de manera directa a través de la estructura propia que Acuavalle posee sin tener que entregarle este componente tan importante a un privado.

El modelo de inversiones que exige la Superintendencia de Servicios Públicos para la inversión es un modelo gradual de inversiones para que las empresas no se estrangulen y poder mantener lo público, por eso el modelo es gradual, así yo tenga necesidades de \$200.000 millones a diez años, la Superintendencia no me exige que yo tenga que hacer esas inversiones en un solo año, me dice capture los recursos a través de la tarifa, génere los y destínelos para cubrir esas necesidades de inversión que es lo que nosotros estamos planteando, utilice Acuavalle esa capacidad tan importante de generación de recursos con la cultura de pago tan eficiente que tienen nuestros usuarios en el departamento del Valle del Cauca a pesar de sus dificultades socio económicas y aproveche esa gran bondad de ser casi un monopolio en estos 33 municipios de prestación de servicios públicos, para que se potencialice en la construcción directa de sus inversiones y se posicione, continúe estando posicionada, no solo a nivel nacional también a nivel interamericano. Acuavalle tiene un posicionamiento como empresa que garantiza servicios públicos de calidad, experta en la construcción de obras, experta en el manejo de acueductos y alcantarillados y con amplio conocimiento en la estructuración de todos estos sistemas.

Consideramos que los beneficios de este modelo de contratación son para el inversionista privado, toda vez que se le establece una tasa de repago, una comisión de éxito, se le moderan las condiciones, las exigencias para que pueda la 027 acceder a este modelo de contratación y va a recibir por una inversiones trayéndolas a valor presente por el orden de \$165.000 millones, \$200.000 millones, pero van a recibir un repago que está superando los \$350.000 millones por los próximos trece años o más, de no cumplirse las expectativas de repago y aplicando esa fórmula de repago que se ha establecido en el contrato.

Acuavalle si puede hacer de manera directa las inversiones y le generaría a los usuarios más pobres del departamento del Valle del Cauca que son cerca de 700.000 habitantes los ahorros en esos sobre costos a los que los va a someter con millonarias cifras que tendrán que pagar estas comunidades más pobres para los trece o quince años de acuerdo a las expectativas de ese inversionista privado, el privado sabe para que invierte en un modelo financiero de esta magnitud, porque el negocio es rentable y porque el negocio es lucrativo pero para el privado; por lo tanto nuestro pedido muy respetuoso a la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, al señor Gobernador que sabemos está haciendo todos los esfuerzos para tener toda la intervención que como socio mayoritario tiene en esta decisión, que tiene serias implicaciones para la empresa, a la administración de Acuavalle, al ingeniero Alex Pascual Loango Sinisterra que esta también con nosotros aquí en este escenario, que de manera desprevénida, porque la discusión objetiva, seria y responsable que está haciendo Sintra - Acuavalle no tiene ningún color político, más que un profundo contenido social de garantizar Acuavalle pública, viable y sustentable por muchísimos años como un patrimonio público para la comunidad vallecaucana.

Unamos todos los esfuerzos en ese propósito, el agua es vida, el agua es esencial para la vida de los vallecaucanos y gracias a la existencia de Acuavalle se garantiza el acceso al agua para la vida, el agua no es una mercancía.

Muchísimas gracias, por esta oportunidad que nos han dado de hablarles de este proceso que tiene serias implicaciones y una enorme preocupación para los usuarios del departamento y para los trabajadores de Acuavalle.

Presidente: Muchas gracias a la doctora Margarita López.

Tiene la palabra el doctor Juan Diego Gómez y le vamos a pedir el favor que máximo sean 15 minutos.

Doctor, Juan Diego Gómez – representante de la Internacional de Servicios Públicos: Gracias, buenos días señor Presidente de la Comisión, Honorable Mesa Directiva y Honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Sexta.

Quiero expresar en nombre de la Internacional de Servicios Públicos, que es una federación sindical internacional nuestro agradecimiento por este espacio democrático para discutir un asunto de vital importancia, no solo para los vallecaucanos sino para todo el país.

Quiero iniciar por señalar que la discusión no es una discusión exclusiva del modelo de prestación de servicios y del modelo de inversión para los servicios públicos en el Valle del Cauca, esta es una discusión que tiene que ver con el modelo de inversión y el modelo de gestión de los servicios públicos en el país, que lamentablemente a trasegado por un proceso muy profundo de privatización y profundo proceso de privatización que no ha resuelto los problemas esenciales de calidad para la prestación de los servicios públicos en muchas regiones, en muchas partes del país incluyendo al Valle del Cauca, que es una región en donde la inversión privada y la gestión de

modelos de participación privada no han logrado resolver el tema de la calidad de los servicios públicos.

No me voy a referir aquí a cifras, porque creo que el sindicato ha sido supremamente juicioso en hacer un estudio y un análisis técnico de la propuesta 026 y de la propuesta 027, ambas que mantienen el mismo sentido y el mismo modelo, esto quiere decir que nosotros como Federación Sindical Internacional, que representamos más de veinte millones de trabajadores en el mundo y que tenemos presencia en 160 países queremos acompañar a Sintra - Acuavalle que es además una organización filial de nuestra Federación Sindical Internacional en todo este proceso de participación para generar un debate serio, profundo y que permita dilucidar cuales es el modelo de inversión y el modelo de gestión que requiere la empresa de servicios de agua potable en los 33 municipios del Valle del Cauca.

Creo que ha sido la presentación de la compañera Margarita López, en términos de cuáles son los riesgos a que se exponen en este modelo a la empresa y nosotros consideramos que el sindicato ha ido más allá de su función esencia que es la defensa de los intereses de los trabajadores, aquí tenemos un sindicato no pensando solo en la defensa de los intereses de los trabajadores, en la defensa del empleo y en la defensa de las condiciones laborales o de las condiciones salariales, estamos ante un sindicato que está preocupado por cual es el futuro de la empresa prestadora de servicios de agua a 33 municipios del Valle del Cauca, a más de 700.000 usuarios en esa región y eso creo que es un primer factor a tener presente y a valorar en esta discusión; porque hemos tenido en este Congreso muchos debates traídos por los sindicatos en donde se pone la relevancia y el énfasis en la defensa de los intereses de los trabajadores y en la defensa de las condiciones salariales y laborales, pero hoy este sindicato trae una discusión que tiene que ver es con la prestación de los servicios de agua potable, con la viabilidad de la empresa y con la

calidad de la prestación de esos servicios. En ese sentido creemos además que el sindicato también ha hecho un planteamiento de orden técnico que ustedes tienen que valorar altamente Honorables Representantes y es que la empresa por si misma está en capacidad de realizar esas inversiones en la construcción de obras mediante un modelo diferente y ese es el segundo asunto en el que queremos hacer énfasis.

Estamos planteando que es posible realizar ese proyecto de inversión de obras con un modelo diferente, un modelo a partir de la inversión directa por parte de Acuavalle como empresa pública y ese énfasis lo queremos poner porque esta mediante los cuadros y mediante el análisis que ha hecho el sindicato demostrando que es factible y que es posible mediante un proceso más gradual mantener ese proceso de inversión directa por parte de la empresa; sin que ello signifique la intervención del sector privado en esa inversión.

Aquí pongo el tercer énfasis que tiene que ver con la discusión política general en este país. ¿Cuáles han sido los beneficios de la inversión privada en la prestación de los servicios públicos en nuestro país? Yo creo, que este es un debate político importante para los Honorables Representantes de la Cámara y en específico para esta Comisión, ¿Cuáles han sido los beneficios? ¿Cuáles han sido los aportes de la inversión privada a la calidad de los servicios públicos en este país? Porque de hecho, nos hemos encontrado en muchos procesos de inversión y de participación privada que en nada a beneficiado la posibilidad de brindar mejores servicios, servicios de calidad a los usuarios y en particular a los servicios de agua potable.

Ese es un debate que me parece que es importante que lo pongamos sobre la mesa, porque así entonces vamos a verificar si ante un modelo que ha presentado el sindicato que es un modelo viable a partir de los propios recursos de la empresa, es este el camino a tomar o es el camino planteado por la 026 después oferta 027 que pone en

riesgo la viabilidad financiera de la empresa y que genera además altos beneficios para el inversionista privado.

Ese es un factor importante a tener presente y lo decimos en razón de que conocimos el estudio realizado por el sindicato en la oferta 026, que además contenía ya vicios de legalidad y este es nuestro cuarto énfasis en que esos vicios de legalidad mostrados por el sindicato fueron corregidos en la oferta 027 y creemos que es un reconocimiento por parte de la empresa y su administración de que el sindicato tenía razón al hacer el estudio de la oferta 026 de los vicios de legalidad que tenía esa oferta; ahora bien al corregir los vicios de legalidad aún esta entonces el debate de los vicios de conveniencia o de los factores de conveniencia o inconveniencia de este contrato.

El sindicato sigue insistiendo y respaldamos plenamente esa opinión del sindicato, que hay serios problemas de conveniencia en esta oferta de contrato 027 y tiene que ver con los montos, y tiene que ver con el modelo aplicado para el desarrollo de ese proceso de inversión y esa discusión que esta soportada técnicamente en la presentación que ha hecho la compañera Margarita López, o sea no estamos ante suposiciones, ni ante valoraciones biológicas como podría catalogarse la intervención o la posición de una organización sindical, estamos ante una valoración técnica de cuál es la viabilidad futura de la empresa comprometida a través de este modelo de inversión planteado para Acuavalle y para la generación de obras a través de la inversión privada.

Es por ello, que nosotros como Federación Sindical Internacional solicitamos a la Procuraduría acompañando la solicitud del sindicato de intervención de la Procuraduría General de la Nación en una intervención preventiva frente a un patrimonio público, que es el patrimonio público de 33 municipios del Valle del Cauca y hemos ratificado y acompañado esa solicitud que hiciera el Gobernador del Valle del Cauca de intervención preventiva por parte de la

Procuraduría General de la Nación frente al riesgo en que se pone el patrimonio público de 33 municipios del Valle del Cauca.

Hoy ante este recinto, ante esta Comisión nosotros ratificamos en la necesidad de la intervención de la Procuraduría, ratificamos en la necesidad de que la Procuraduría verifique de manera preventiva el riesgo en que se pone el patrimonio público de los vallecaucanos; de tal manera que el proceso tenga la intervención del Estado y todas sus entidades para que no se siga poniendo en riesgo el patrimonio público en este país. Que además en el Valle del Cauca ha tenido una tendencia bastante complicada en la medida en que la mayoría de las veces en que la Superintendencia de Servicios Públicos ha intervenido, o que ha intervenido el sector privado las empresas se han puesto en condiciones más desfavorables que la misma prestación de los servicios por parte del sector público; por eso nuestra Federación Sindical Internacional ha señalado que el tema de Acuavalle es un tema que no es solo del interés nacional, que no debe ser solo del interés de las entidades del Estado a nivel del país Colombia, nosotros hemos considerado que es necesario como Federación Sindical Internacional poner este tema como un tema de interés global, en donde Acuavalle como empresa prestadora de servicio de agua potable es un empresa modelo y lo hemos demostrado con cifras, con la calidad de la prestación de los servicios que reciben los más de 700.000 usuarios, los 33 municipios del Valle del Cauca y ante esa demostración de una empresa que es eficiente, que brinda servicios de calidad nosotros no podríamos más que acompañar el planteamiento del sindicato, de tener un modelo de inversión diferente y que no ponga en riesgo a futuro la existencia misma de la empresa.

Por eso, hoy señalo que es de interés global y fue puesto así en conocimiento de una conferencia mundial de servicios públicos de calidad, pasemos a la acción denominada así que se realizó en

Ginebra – Suiza, ente el 12 y el 14 del mes de octubre. En esta conferencia se señalo como critica la situación que se presenta en Colombia con la privatización de los servicios públicos y en particular se llamo la atención frente a esta oferta de inversión para obras de contratación 027 y en esa misma conferencia que fue convocada por el Consejo de Sindicatos Globales se acordó establecer un seguimiento adecuado a este debate, que fuera un debate totalmente transparente, que fuera un debate que permitiera esclarecer con profundidad los planteamientos y las opiniones del sindicato, que fuera un sindicato que permitiera profundizar con la administración de la empresa las alternativas y las posibilidades que tenemos de otros sistemas y de otros modelos de inversión y así lo planteamos; importante que se coloque como un debate en este orden legislativo, en la Cámara de Representantes y en particular en esta Comisión que tiene que ver con la prestación de servicios y el patrimonio público de los servicios en Colombia.

Como Federación Sindical Internacional acompañando el planteamiento de nuestra organización filial Sintra – Acuavalle, le solicitamos a la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes que no eche en saco roto los planteamientos, las apreciaciones, las opiniones y el fundamento teórico que ha traído el sindicato para que se dé un serio debate a esta situación, de cómo Acuavalle como empresa pública está comprometida mediante la oferta 027 de contratación de obras. En razón de ello, les pedimos Honorables Representantes a la Cámara que ustedes puedan emitir con suficientes elementos de juicio unas opiniones que pongan en discusión y en análisis las opiniones tanto del sindicato como de la gerencia en términos de esta oferta, por ello la intervención de la Honorable Cámara y la intervención de esta Comisión Sexta es vital para nosotros en este debate político y en el ejercicio de la democracia, donde el sindicato valora altamente el que se halla posibilitado y se halla ofrecido este espacio de discusión política.

Muchas gracias.

Presidente: Tiene la palabra el señor Gobernador del Valle del Cauca, doctor Francisco José Lourido.

Doctor, Francisco José Lourido – Gobernador del departamento del Valle del Cauca:

Muchísimas Gracias, es un honor estar aquí escuchando los planteamientos de la presidenta del sindicato y de todos ustedes.

Vengo como Gobernador del departamento y adicionalmente acompañado con más de 43.000 firmas que se encuentran en 12 libros, aquí los tengo por si desean mirarlos, donde nos piden tanto alcaldes, como usuarios de Acuavalle que se impida la entrega de este contrato. Yo considero como Gobernador del departamento, que este contrato pone en riesgo el patrimonio público, que las vigencias futuras sin duda es una forma de financiar a un costo demasiado alto cualquier obra que se genere.

En realidad y lo digo con conocimiento de causa, en el caso de las vigencias futuras decretadas en el Departamento donde eran obras por \$650.000 millones, por esas obras se terminan pagando un billón cuatrocientos ochenta mil millones de pesos, si tomáramos otra forma de financiación y voy hablar de una costosa para sector, como por ejemplo: DTF mas cuatro, un crédito; esas mismas obras de \$650.000 millones, terminaríamos pagando \$942.000 millones, o sea que el sobre costo de utilizar estas vigencias futuras asciende casi al 30%, es un detrimento patrimonial; por eso, me mortifica tanto y he estado tan atento a esta situación de Acuavalle y en múltiples oportunidades, he pedido no solo al Procurador General de la Nación, sino al Gerente doctor Loango, que se suspenda esta contratación.

Es obvio que la empresa privada busca el lucro, eso es más que lógico, no se puede pensar que con la empresa privada vamos a hacer

un favor, nosotros los empresarios es buscar lucro en cualquier negociación, por eso cuando entramos a buscar una financiación y hacemos más del trabajo que se nos requiere, eso tiene un costo sin duda.

Le pido a los Honorables Representantes, que de verdad revisen esto con muchísimo cuidado, yo he hecho un análisis muy concienzudo de este desarrollo de esta empresa y sin duda, como lo he dicho en todas mis actuaciones, no estoy de acuerdo en que se siga adelante con esta licitación. Yo, considero que es algo que pone en riesgo la supervivencia de la compañía y pone en alto riesgo el patrimonio público.

Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien, tiene la palabra el citante Wilson Arias.

H.R. Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, quisiera preguntar al Secretario ¿Si se encuentra el Alcalde de Cantagallo?

Secretario:

No, señor Presidente, señor Representante Wilson Arias, el doctor Ramiro Escobar Arroyave, alcalde del municipio de Cantagallo (Bolívar), dice que lamenta no estar presente, porque tiene problemas de orden público en Cantagallo.

H.R. Wilson Neber Arias Castillo: Gracias Secretario.

Renovando los saludos a mis compañeros de Comisión, a los funcionarios de Acuavalle, al de la Internacional de Servicios Públicos, al Gobernador y a los asistentes.

Pregunto por la asistencia del alcalde de Cantagallo porque pareciera poder sorprender a la Comisión; sin embargo, tenía especial interés en que se nos comentara el modo en que se ha desarrollado uno de los convenios que aquí fue anunciando por la doctora Margarita López, que en efecto se ha venido desarrollando. Y en razón a que, en Cantagallo tienen bastante por explicar a esta Comisión acerca del modo en que se ha desarrollado el convenio por parte de Acuavalle, yo debo decir que estaré atento de la invitación, ya tendremos ocasión Presidente seguramente en una oportunidad posterior y tal vez pudiera ser así cuando tengamos la feliz noticia de que este proceso suspendido, podamos intentar una evaluación más objetiva del papel de Acuavalle en el último periodo, en otros municipios y departamentos distintos al Valle del Cauca.

Me voy a remitir señor Presidente, ya no tanto al dominio técnico específico de lo que ha sido presentado, creo que las ilustraciones han sido suficientes, me parece que hay una explicación bastante didáctica y aparte de didáctica con lujos de detalles técnicos; me quiero referir al sentido del debate, nosotros Presidente y apreciados compañeros hicimos esta convocatoria a partir de una proposición que presente fundado en el artículo 236 del Reglamento, que insisto va mas allá de las tradicionales convocatorias, he advertido suficientemente a quienes nos van a suceder en la palabra, la representación legal de Acuavalle acerca del alcance de esta convocatoria y me parece que es un acto de lealtad; la Comisión asume que bajo la gravedad del juramento podemos escuchar algunos funcionarios para poder tener elementos de juicio suficientes para opinar sobre un asunto que por su naturaleza y por eso apreciados compañeros lo hice de esta y no de otra manera, esta no es una citación cualquiera, se inspira en un propósito de tener elementos de juicio suficientes para poder resolver acerca de la apremiante situación en que podrían quedar 33 acueductos del departamento del Valle.

Yo, no digo que por arte de una sola definición de su anterior gerente, a quien hoy presentan los medios de comunicación como candidato a la gobernación del Valle del Cauca y lo digo explícitamente además para resolver algunos fantasmas, quienes me conocen en la política del Valle saben que los debates políticos los asumo en su justo dominio, pero tampoco puedo aceptar mansamente que quien funge hoy como candidato de una denominación política, deje por 24 años comprometidas vigencias futuras que antes no pudieron configurar pero ahora si a última hora, y en mi opinión sino de manera irregular por lo menos, si de manera muy precipitada en una junta directiva sin todos los actores que tenían que estar, presenta a última hora sin anunciar en el correspondiente orden del día la aprobación de unas vigencias futuras que en todo caso no se tenía hasta ahora y que pretende solamente perfeccionar un mecanismo en mi opinión absolutamente deleznable que adelanta en el departamento del Valle del Cauca.

Creo que hay que ponerle a las cosas su nombre, la precipitud, el ánimo de acaparar ingentes recursos de Acuavalle, comprometiendo de manera inexorable su futuro económico tal como aquí ha sido ampliamente demostrado; pudiera estarse explicando en cálculos electorales, que yo opino deben develarse y discutirse oportunamente y a tiempo, como corresponde esto no tiene otra manera de defender el patrimonio público.

A sido citado también, porque esta Comisión está encargada del tema de los servicios públicos, pero además y con cierta vehemencia lo digo, porque no es cualquier servicio público, estamos hablando de un recurso vital que es el agua; en varias partes del país estamos en un trance muy difícil en relación con este tema, quisiera poder tener ocasión de que habláramos mas delante sobre el tema de la huella hídrica en toda Colombia, pero la huella hídrica en el Valle del Cauca esquilada en sus recursos naturales entre otras por unos ingenios

que de manera prepotente con el cultivo de la caña de la azúcar tienen comprometidos 32 de los 35 ríos del Valle del Cauca, las tres cuartas partes de los 1.780 posos de agua que tenemos en el Valle del Cauca, es decir, al Valle del Cauca se le agrega una tragedia tras otra en materia de recurso hídrico, como que hay poblaciones como Florida, Candelaria que ustedes han visto a sus concejales que han tenido que venir a la ciudad de Bogotá a declararse en huelga permanente con la finalidad de que le sean resueltos los problemas del vital líquido a la población; estamos hablando del agua que intento ser convertida en derecho fundamental y al propósito de la cual un referendo popular reclamo que estableciera un mínimo vital precisamente por su carácter de derecho fundamental, estamos hablando del agua que ha sido reconocida por la ONU como derecho humano y esperamos que en Colombia no sea letra muerta, sino que además del Estado también los actores políticos y privados concurren al noble propósito de que se convierta en lo que debe ser, un recurso humano; y alerto nuestra disposición a enfrentar cualquier animo privatizador y acaparador del agua; vayan pregunten en Cochabamba que significó la guerra por el agua de los indígenas, pregunten qué significa en Oriente Medio el tema del agua haber sino a propiciado guerras. Pues bien, aquí estamos frente a un tema que también virtualmente se dirime en una batalla enorme, monumental por el tema del agua en el Valle del Cauca. De modo que hay razones suficientes para que la Comisión se ocupe del tema.

Yo he estado muy atento de una discusión que por estos días se presenta, ya no solamente en relación con el agua, sino en relación con el tema del contratismo; lo que han debido llamar el carrusel de la contratación, en Colombia se ha venido presentando y se ha venido configurando algo que los especialistas denominan burbuja de la contratación, cuya explosión puede tener significado similar a las burbujas financieras que han estallado y me remito solamente a las últimas que han estallado en Estados Unidos. La crisis hipotecaria que

permitió que se esquilmaran los derechos de cantidades de ahorradores y que fue trasladada a Europa inclusive mediante mecanismos especulativos y rentistas que es una de las formas de estadillo de las burbujas, que normalmente son en su crisis trasladada sobre los hombros de los sectores populares y sobre los usuarios en este caso. Burbuja que inicia con la captura casi que total de los recursos públicos por parte de los particulares bajo un concepto eminentemente neoliberal, se determina que el Estado no debe ser ejecutor de absolutamente nada sino dedicarse a ser rector o contratista; para el caso de la educación en América Latina el modelo aplicado se llamaba entidad chequera, donde usted solamente tiene una chequera para contratar, renuncia a la función social, renuncia a las ejecuciones, renuncia a la misión como en efecto aquí se ha de mostrado ampliamente.

Los verbos rectores de la función de Acuavalle están siendo entregados a un contratista en un negocio altamente inconveniente, el Estado renuncia a su función social de ejecutar, atender, prestar directamente los servicios.

Decía Gustavo Petro en una discusión apenas parcial, quisiera hacerle dos o tres sugerencias a los que están abordando el tema, decía Gustavo Petro que al hueco fiscal en buena medida se explica por el tema de la coima, de las comisiones, del pago a funcionarios, de la compra a funcionarios. Yo quiero agregarle a Gustavo Petro otra razón principalísima, no es solamente el tema de las comisiones, es también el compromiso de sectores políticos de financiar campañas electorales. Sobre esto hay documentación suficiente y de la más escabrosa; ya volveré sobre un libro que invito que leamos, "Refundar una Patria" de Claudia López, para explicar el modus operandi, la forma como se ha venido transformando de manera paulatina las funciones del Estado, como se han capturado los recursos estatales en función de cálculos electorales partidistas o de mal llamados

movimientos cívicos; pero además, el modo en que con los recursos del Estado se termina financiando una burbuja, un hueco en el equilibrio fiscal de los contratos que algunos contratista vienen acumulando.

Y los que quieran saber más del tema basta que estudien el caso Nule, ¿Cuál es el curso que tiene el proceso del grupo Nule?, ¿De qué modo se configura su particular burbuja como contratista?, ¿De qué modo es reventada por terceros contratistas, para poder resolver su propia crisis, su propio hueco el equilibrio de la contratación?, ¿De qué manera en oportunidades capturan los anticipos del Estado, no para iniciar las obras, sino para hacer las repartijas en uno u otro orden; o de qué modo se acude al crédito? En este caso no hay anticipo, estamos hablando de un crédito, crédito que es forzado a intermediarse a través de un particular, cuando sea demostrado ampliamente que podría hacerlo la propia empresa o en el peor de los casos acudir a un monto mucho menor del crédito, el endeudamiento externo hacia el sector financiero, en todo caso en unos repagos absolutamente distintos de los que se han dichos.

Una pregunta al sector financiero ¿Hasta cuando el sector financiero está dispuesto a seguir comportando este tipo de aptitud donde se es permisivo con operaciones económicas y de contratos que esquilman a las entidades públicas, efecto que es trasladado sobre la población en su conjunto en cualquier Estado?

Pero además, han dicho los analistas, de qué manera se hacen obras innecesarias en algunos casos o se programan obras necesarias de las cuales no hay ningún cumplimiento; aquí hay dobles calzadas nunca hechas, han hecho hasta canciones sobre los puentes donde no hay ríos, sencillamente obras programadas varias veces para su construcción que finalmente no se hacen.

Pues bien, toda esta baraúnda sobre el tema de la contratación, lo que quiero significar en primer lugar: Es que ya ha sido ampliamente documentada y discutida, bajo una mirada casi que indiferente de sectores de gobierno y de la clase política, vaya si durante la anterior administración hemos tenido ejemplos de situaciones tan difíciles.

Han dicho también los especialistas, por eso invito a conocer la literatura que hay sobre el tema, de qué manera resultan siendo contratistas de estas obras agentes privados que no tienen siquiera recursos, algunos solamente con la cédula pueden participar; allá en Cali hemos hechos debates parecidos a propósito del tema de la entrega de telecomunicaciones, pero documentado esta a lo largo y ancho del país o poniendo una fracción muy pequeña parece ser que en Acuavalle decidieron favorecer, facilitar mucho mas este tipo de comportamientos cuando modifican las condiciones de las licitaciones 026 y 027 en curso, sucedida por un solo numero y en la que al parecer en cuestión de días se enteraron que tenían que haber modificado las proyecciones, ¿Cómo así que en cuestión de días el cupo crédito que se reclama al contratista no es \$107.000 millones, sino \$25.000 millones?, ¿Cómo así que el patrimonio que reclaman ya no son \$60.000 millones, sino aproximadamente el 20% menos?, ¿Cómo que el capital de trabajo también se tiene que rebajar para poder favorecer al sector privado?; en cuestión de días se enteraron que tenían que tramitar unas vigencias futuras y buenas sospechas tiene la población acerca de las razones por las cuales se decidió declarar desierta la primera licitación, sencillamente para poder perfeccionar lo que se sabía ilegal desde un comienzo, se equivocan los que piensan que perfeccionaron sencillamente porque la actuación administrativa del funcionario de turno ya esta consumada, el solo hecho de haber convocado la primera licitación sin el lleno de los requisitos legales es razón suficiente para el inicio de una acción de la Procuraduría y que afortunadamente está presente y espero este tomando atenta nota de lo que está ocurriendo.

Este debate Presidente, sería a otro tono, en primer lugar si se escucharan las múltiples voces del Valle del Cauca acerca de la necesidad de reconsiderar este hecho y no se insistiera tozudamente como al parecer ha ocurrido; pero además, sino estuvieran de por medio asuntos tan importantes y tan vitales para la población sobre el agua.

Creo que los vallecaucanos no tendríamos cara para aparecernos en nuestro Departamento en cuestión de años, a hablarle a la ciudadanía si hubiésemos permitido que se esquilme de esta manera y sobre asuntos tan delicados, como el futuro del agua en la región.

Pero que más han dicho los especialistas y apenas anticipo algunos interrogantes para que sean examinados en el transcurso del debate y cotejados sobre la base de las respuestas que se van a presentar.

Sencillamente el método de preferencia que se ha establecido desde hace algunos años, para poder esquilmar el interés, para que se creen estas burbujas que estallan unas sobre otras en la cara de la población y recae sobre sus hombros; además, la otra particularidad es que ahora nos dio por contratar al debe eternamente, con la finalidad de que bien sea el sector financiero o estos intermediarios privados que a veces con la cédula concurren a ese tipo de negociado.

Estoy leyendo atentamente los documentos de Claudia López, de Luis Jorge Garay, quienes se dedican a examinar como ha sido la contratación en el último periodo en algunas zonas del país, y llegan a unas conclusiones supremamente delicadas, de que manera también a partir especialmente de los contratos de tercera generación es que se viene sorteando el modo en que finalmente se quedan con una buena porción de los recursos estatales, sino que son los agentes privados los que terminan sobredeterminando la totalidad de la conducta de la contratación y como terminan por esa vía trasladando sobre el conjunto de la población y del Estado los equívocos garrafales

que se cometen y las medidas leoninas contra los usuarios de los servicios públicos.

Aparte de lo que han dicho los teóricos sobre el tema, en materia de la nueva contratación, del modo de la nueva gestión pública en la cual el Estado renuncia a la ejecución de sus obras, de su función social, de su actividad estatal para poder beneficiar a terceros que terminan acrecentando sus recursos de manera vertiginosa y aparatosa; y aquí se ha planteado en concreto para el caso de esta licitación otros asuntos que son supremamente delicados.

He señalado que son 24 años probablemente, 20, 15, 13 en los cuales se compromete el costo medio de inversión de la tarifa del acueducto de Acuavalle; 33 acueductos comprometidos con esta operación. También se ha señalado el modo en que virtualmente a partir del año ocho queda comprometida completamente el costo de inversión y es probable que el Valle del Cauca deba renunciar a futuro a la posibilidad de hacer nuevas obras, que hay si dentro de tres o cuatro gobernaciones se toma una determinación distinta, ¿De donde van a salir los recursos si ya están comprometidos como semejante anticipación?, ¿Cuál es la posibilidad que estamos dando a las próximas administraciones de dirimir los asuntos de las urgencias del agua en el Valle del Cauca?, ¿Tiene derecho una administración días antes de irse, a colgar una licitación que deja comprometido de esa manera el futuro de los vallecaucanos?

Yo he sido amigo de que se convoquen aquí a los funcionarios de las entidades territoriales, a discutir estos asuntos, me parece que es perfectamente deseable, pero más deseable sería que en el propio departamento del Valle del Cauca se estuviera dando este debate y estuviera resolviendo por la vía que corresponde y si la vía no es la participación de la Gobernación, me pregunto cuál debe ser, si ese es el modo en que tiene que participar un gobernador viniendo a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes ya se imaginan

ustedes el modo en que deben participar los otros actores de la sociedad. Eso es lo que estamos discutiendo, grandes negocios con un déficit de democracia y de representación enorme en el Valle del Cauca, al punto que y lo agradezco sinceramente a la Comisión tenemos que intentar recapitular, rebobinar, explicar hasta el detalle a un grupo de parlamentarios que en buena hora de manera tan disciplinada y responsable está intentando comprender estos asuntos que tienen que ver con los negocios, la democracia, servicios públicos y con el agua.

Pero además, no quisiera imaginar que hay otro móvil de la contratación y es que como se ha configurado un rezago, como aquí se ha demostrado y se ha reconocido en ese tipo de obras, como el costo medio de inversión de la tarifa ya fue comprometido en otros menesteres o sino que me expliquen por qué razón se presenta el rezago, como no es presentable que le volvamos a cobrar a la población entonces sencillamente como el mal papá que se gasta la plata de sus hijos y no puede explicarlo, mañana decide hacer una obra gigantesca para disfrazar el déficit que tiene, quiero que me expliquen rubro por rubro como se configura el rezago y de qué manera, porque se explica una contratación tan cuantiosa.

Leía yo que el repago de esta obra puede ascender al mismo valor del patrimonio actual de Acuavalle, entonces tiene uno que preguntarse seriamente ¿De qué manera es que se ha administrado esta entidad en nuestra región?

Finalmente Presidente, porque me interesa que escuchemos a los compañeros de la Comisión y ha Acuavalle; aquí se ha explicado de manera suficiente como es que es posible que Acuavalle atienda esas obligaciones, como es posible establecer otro orden de prioridades, como es posible diferir en el tiempo, le agrego yo basta con mirar los documentos que nos fueron presentados en caso de que Acuavalle tuviera que asumir la deuda directamente y lo ha explicado el

Gobernador, el solo hecho de la intermediación resulta abultando los pagos que hay que hacer, no forzosamente tendría que endeudarse por el margen de \$110.000 millones, sino que como todos los administradores lo saben, es posible hacerlo por una fracción mucho menor, he irla pagando y atender un menor servicio de la deuda, pero además los requerimientos que no necesariamente tienen darse en el plazo irrestricto de tres años al parecer para acaparar una contratación, sino que pudieran diferir mucho más en el tiempo.

En todo caso hagamos una cuenta rápida, si se han estado atendiendo como en efecto se ha demostrado varias de las responsabilidades, porque aquí no todo es malo, si se ha estado atendiendo del modo en que aquí se dice la reposición, si lo fundamental del endeudamiento es para expansión y para obtener nuevos usuarios; a mí en todo caso no me da una cuenta, parece ser que tampoco al que hizo el proyecto, en el peor de los casos estamos hablando que en diez años los usuarios crecerían algo así como el 17% y si no estoy mal en el proyecto final hay un valor distinto al que se proyecto inicialmente. Para atender esa porción de nuevos usuarios es menester endeudar de esa manera una compañía que durante 54 años le ha servido a los vallecaucanos, creo Gobernador que por todos los lados que se le miren está meridianamente explicado que no solamente no es necesaria la contratación, sino que hay otras posibilidades de atender los requerimientos del agua de los vallecaucanos sin comprometer tan dramáticamente su presupuesto.

Invito a la administración de Acuavalle, a que vuelva a replantear el tema, a que se discuta con la totalidad de los elementos técnicos, a que se permita la participación de los distintos actores en los foros en los cuales deben estimarse todo estas variables y a que definitivamente de una vez por toda renuncie a dejar severamente comprometido el futuro de los vallecaucanos.

Presidente, me limito a esto y volveré nuevamente después de las intervenciones de mis compañeros de la Comisión.

Presidente:

Tiene la palabra el gerente encargado de Acuavalle, el doctor Iván Alberto Valderrama Campaz.

Doctor, Iván Alberto Valderrama Campaz – Gerente Encargado de Acuavalle S.A. E.S.P.:

Señor Presidente de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, señores miembros de la Comisión Sexta, señor Gobernador de los vallecaucanos, señora Presidenta del Sindicato de Acuavalle, señor Ingeniero Juan Diego Gómez de la Internacional de Servicios Públicos, quiero aprovechar esta oportunidad para dar un saludo especial a los congresistas del Valle del Cauca, al honorable Senador de la República Carlos Arturo Quintero, al honorable Representante a la Cámara Jairo Hineztroza, Heriberto Arrechea, Juan Carlos Salazar y Wilson Arias, aprovecho también para saludar al Ingeniero Alex Pascual Loango, exgerente de la empresa quien nos estuvo acompañando hasta el 20 de octubre de este año.

Como es de su conocimiento, en el mes de agosto de 2010 esta Comisión hizo llegar a Acuavalle una citación mediante la cual me pedían que viniera a esta sesión a aclarar lo que tenía que ver especialmente con su sistema financiero y lo que tenía que ver con un proceso licitatorio que en ese entonces era la 026, que es la estructuración financiera para realizar las inversiones de Acuavalle.

Quiero antes de entrar a contestar cada uno de los puntos del cuestionario, hacer unas precisiones en esta tarde de hoy, para que le quede bien claro a los señores Representantes de esta Comisión qué es lo que realmente está adelantando la empresa.

Señores

Comisión Sexta

Atte. Doctor Fernel Enrique Díaz Quintero

Secretario de la Comisión

Cuestionario de agosto 2 de 2010

He recibido su atento comunicado radicado con el No. CSCP 3.6-003-2010, con fecha del 2 de agosto de 2010, en la cual se me indica que debo comparecer a esta Honorable Corporación con el fin de atender la citación que me fue anexada; sin embargo, pongo en conocimiento de ustedes lo siguiente: Acuavalle S.A. E.S.P., es una empresa de servicio público oficial, cuyo socio mayoritario es el departamento del Valle del Cauca, que presta los servicios públicos domiciliarios a 33 municipios y 25 corregimientos del mismo Departamento, por tanto una entidad descentralizada de orden departamental tal como se deriva de lo establecido en los artículos 38 y 68 de la Ley 489 de 1998.

Como entidad descentralizada en este caso la empresa tiene dos condiciones que resaltar: Su autonomía, pues se trata de una entidad descentralizada por servicio y pertenece a una entidad territorial que es el departamento del Valle del Cauca, constitucional y legalmente el control político sobre entidades descentralizadas de orden departamental es competencia de la honorable Asamblea Departamental y solo sería procedente una invitación a esta Comisión para tratar asuntos de interés nacional, como podría debatirse en este caso, ya que este cuestionario que me permite hacer referencia casi exclusivamente a la situación financiera y a las tarifas que implica a la empresa lo que es un asunto típicamente regional.

Como servidor público de una empresa territorial, debo poner de relieve que si bien el Estado colombiano corresponde a un régimen unitario, las entidades gozan territoriales de una autonomía

administrativa y sus entes de control son determinados por la Constitución y la ley.

Del texto de la comunicación que usted me envía, no se deriva duda alguna que se trata de una citación con el fin de ejercer un control político sobre la empresa, que le pertenece a una entidad territorial y con efectos exclusivamente territoriales; en consecuencia, no se trata de una invitación con el fin de ilustrar a la corporación en asuntos de interés nacional dentro de la competencia del Congreso de la República.

En relación con el alcance al control político de la corporación pública en las entidades territoriales, la doctrina constitucional que existe en Colombia está contemplada entre otras en las sentencias de la Corte C-082, C-386 de 1996 y C-405 de 1998.

Presidente:

Tiene la palabra Honorable Representante Jairo Ortega.

H.R. Jairo Ortega Samboni:

Esta muy largo, bastante largo, ya fue enviado con mucho tiempo, ya lo hemos leído y por lo menos va empezar con la jurisprudencia y eso es bien largo.

Le pediría el favor que resumiera, va en la primera pagina y son como 40, por el tiempo y para poder intervenir.

Gracias señor Presidente.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar):

Gracias Honorable, continúe con el uso de la palabra y le pedimos doctor Valderrama que en aras del tiempo porque estamos citados también para plenaria ser lo más sucinto.

Doctor, Iván Alberto Valderrama Campaz – Gerente Encargado de Acuavalle S.A. E.S.P.:

Lo que quería dejar claro, que a pesar de que hoy nosotros no estamos obligados a responder a una citación de control político, sin embargo, en aras de dejar la claridad en esta Comisión hemos querido asistir para explicarle en detalle y cada uno de ustedes Honorables Representantes el proceso licitatorio donde se estructura las inversiones para realizarla en Acuavalle.

Quisiera en aras de adelantarnos un poco, pedirles a ustedes, si lo centramos sobre el cuestionario y vamos debatiendo punto por punto el cuestionario, o si hoy simplemente tratamos el caso específico de la licitación 027 donde se estructura la estructuración financiera para hacer las inversiones de Acuavalle.

Quisiera pedirle señor Presidente, si podemos desarrollar punto por punto el temario del cuestionario o si simplemente nos referimos exclusivamente a la licitación que hoy está en curso y que hoy se ha referido aquí la presidenta del sindicato.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar):

Tiene la palabra el Representante Yair Acuña.

H.R. Yair Acuña: Gracias señor Presidente.

Para una moción de procedimiento, entendemos señor gerente que con todo el desarrollo jurídico que usted ha explicado, no hay la obligatoriedad de acudir a esta citación.

Creo señor Presidente, que lo correcto es que ya que aceptaron la invitación o citación responda el cuestionario, para eso se cito, responda el cuestionario y no es necesario que haga una parada del debate en cada pregunta, sino termina usted el cuestionario y de

acuerdo al real saber y entender de la mesa directiva se asigna el uso de la palabra.

Señor Presidente, con el mayor de los respeto.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar):

Tiene la palabra el Representante Jairo Hinestroza.

H.R. Jairo Hinestroza:

Gracias Presidente, es en el siguiente sentido mi intervención, con el cordial saludo a la Mesa Directiva, al señor Gobernador, al gerente encargado de Acuavalle y al resto de personas que nos acompañan en la sala.

El cuestionario es bastante extenso, lo hemos revisado y hay temas que si bien son importantes no tienen que ver directamente con lo que se ha debatido hasta el momento en la Comisión, en ese sentido me parece Presidente que es apenas pertinente centrarnos en la preocupación que hoy ha planteado en detalle y con claridad el Honorable Representante Wilson Arias, la señora presidenta del sindicato y el doctor Juan Diego Gómez de la Internacional de Servicios Públicos; de tal manera que la propuesta sería señor Presidente en aras a que podamos participar en el debate, que es un debate importante sobre un tema fundamental para la mayoría de los municipios del departamento del Valle del Cauca nos centremos en la propuesta 027 que ha sido la que ha generado dificultades, que los miembros de la entidad tengan la posibilidad de explicar en detalle porque esta toma de decisión y de responder además a los miembros del sindicato, al Representante Wilson Arias, pero también a esta Comisión. Cuáles son las salidas que tiene la empresa, su junta directiva, el señor gerente para avanzar en una propuesta como es la de inversiones que en cifras llegan a \$150.000 millones y que de acuerdo con sus planteamientos generarían una mejora considerable

en la prestación del servicio de acueducto en el departamento del Valle del Cauca.

Presidente, lo invitaría para que escuchemos el tema de la estructuración financiera y de la propuesta concreta, y dejemos las otras preguntas de lado porque la Comisión las conoce en detalle.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar):

Gracias Honorable Representante Hinestroza, tiene la palabra el doctor Wilson Arias.

H.R. Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, principalmente para señalar lo siguiente finalmente, el cuestionario que se envió a propósito de la licitación 026, se repite prácticamente para la 027 porque el objeto virtualmente es el mismo. Lo que ha hecho la administración es simplemente perfeccionar algunos detalles que eran objeto de seguro vicios de ilegalidad sin sortearlos todos, pero evidentemente el planteo es básicamente el mismo que se ha hecho con la 026.

Me quedo para la discusión a propósito de la presunta imposibilidad de citar a un funcionario regional, al respecto solamente le doy alcance para decir también que la jurisprudencia se ha referido suficientemente inclusive ha dicho y esto lo digo no con ánimo desafiante, sino para que la Comisión sea consciente de su soberanía, de su señorío, de sus posibilidades de que inclusive la Cámara de Representantes en caso de renuencia podría solicitar que sea conducido el funcionario a este despacho de comprobarse su manifiesta falta de atención a la convocatoria, de modo creo que se hace innecesario hacer un debate acerca del tema, porque o si no estamos robando tiempo a la presentación que debe hacer el gerente de Acuavalle, pero solamente para dejar meridianamente claro la instancia de la Comisión y no estoy

muy convencido de la inobservancia de ese deber que tiene el funcionario de atender esta citación.

Por otra parte, para señalar que prácticamente todo el cuestionario en su espíritu que no en su letra se mantendría también para los efectos de la 027.

Gracias Presidente.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Gracias Representante Wilson Arias.

Para que avancemos, primero le doy la palabra al Honorable Senador Cesar Tulio Delgado, por un corto tiempo para que podamos acoger lo que los Representantes han dicho de escuchar al gerente y que usted señor gerente se limite amablemente a responder los tres aspectos que ellos han definido claramente.

Tiene usted la palabra Senador Cesar Tulio Delgado.

H.S. Cesar Tulio Delgado:

Muchas gracias Presidente, le solicitaría respetuosamente el favor que cuando termine el señor representante de Acuavalle me conceda el uso de la palabra.

No sin antes decir que estoy aquí como vallecaucano para defender el patrimonio público de los vallecaucanos, esta es una empresa que viene prestando los servicios públicos de agua a 33 municipios, que lo viene haciendo bien, no hay queja de parte de ninguno de los municipios y como el señor Gobernador lo ha mencionado son 33 municipios que se benefician y son 43.000 firmas de ciudadanos que están protestando porque se va entregar a operar a un privado este patrimonio público; señor Presidente, agradezco que me allá concedido el uso de la palabra, aprovecho para que el representante de Acuavalle nos diga básicamente cual es el motivo para que esta

empresa se enajene durante 14 o 15 años y se entregue a un operador privado.

Básicamente esa es la preocupación de los vallecaucanos y que conteste si tienen información allí, no sé como sería el cuestionario porque no pertenezco a esta Comisión, que nos diga gradualmente, tarifariamente como se van a ver perjudicados los usuarios vallecaucanos cuando este operador va a recibir unas altas sumas en un promedio entre \$333.000 millones a \$420.000 millones en catorce años o más y como se va a ver reflejado esto en el costo de las tarifas de los usuarios vallecaucanos.

Gracias señor Presidente.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Gracias Senador Cesar Tulio Delgado.

Doctor Iván Valderrama continúe con el uso de la palabra.

Doctor, Iván Alberto Valderrama Campaz – Gerente Encargado de Acuavalle S.A. E.S.P.:

Señor Presidente, entonces puedo entender que únicamente nos refiramos al tema relacionado con el proceso de licitación de estructuración financiera para hacer las inversiones en Acuavalle.

Antes de entrar a explicar el proceso y el modelo, quiero dejar unas precisiones aquí en la Comisión Sexta, primero: Que en ningún momento la empresa está realizando un proceso de privatización, dos: Que en ningún momento estamos nosotros entregándole a un privado para que opere y haga el mantenimiento en Acuavalle, que en ningún momento el carácter de empresa estatal con el proceso y el modelo que hoy vamos a presentar se ve amenazado referente a su capital público y también quiero dejar claro que el modelo de estructuración financiera no genera para los usuarios de Acuavalle ningún incremento de tarifa, y quiero dejar bien claro en esta Comisión que la empresa

Acuavalle para adelantar este proceso no está obligada a tener vigencias futuras o que la junta directiva aprobara vigencias futuras, solamente a través de que la licitación 026 se declaro desierta algunas personas inversionistas interesadas en el proceso le pidieron a la empresa que los bancos le estaban solicitando que para un mejor respaldo se bancarizara y se colocara las vigencias futuras, pero quiero dejar claro que este proceso no exige a la empresa ninguna aprobación de vigencias futuras.

Quiero darle la oportunidad para que explique en detalle y con la mayor precisión del modelo de estructuración financiera para hacer las inversiones de la empresa, al doctor José Moreno – Subgerente Administrativo y Financiero de la empresa.

Doctor José Moreno, con la venia y con el respeto del señor Presidente, favor hacer uso de la palabra.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar):

Para darle un tiempo corto al doctor José Moreno, vamos a declararnos en sesión informal.

Desean los Representantes a la Cámara declararnos en sesión informal.

Secretario: Si lo quieren, señor Presidente.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Gracias señor Secretario, tiene la palabra el doctor Wilson Arias Castillo.

H.R. Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, para que lo hagamos como es, si se va a conceder, hagamos por llamado a lista, yo tengo inconveniente pero en todo caso quiero reiterar lo siguiente, prácticamente la presencia de su representante legal en esta corporación se remite solamente a sustentar algo que es insustentable y esto es que supuestamente no

tenia porque haber venido acá a pesar de lo cual esta, nos hubiéramos podido ahorrar el tiquete y haberle solicitado que nos enviara a su Director Administrativo para estos efectos.

Comienzo por señalar, que no solamente es un hecho notorio sino que además no debería de ser de buen recibo, creo que las formas deberían interesar en esto.

Presidente llamemos a lista, concedamos formalmente, voy a votar positivamente, en el límite de tiempo que usted establezca a efectos de que sea el representante legal encargado o no quien responda y no sus subalternos.

Gracias Presidente.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Tiene la palabra el doctor Yair Acuña.

H.R. Yair Acuña:

Presidente, considero doctor Wilson Arias y sé que nosotros hemos tenido la mejor de las relaciones en una camaradería tremenda en la plenaria de Cámara, pero creo señor Presidente y estimado doctor Wilson Arias que no es malo que el señor representante de la empresa traiga a uno de sus asesores o a un directivo de la empresa para que le ayude en la sustentación, porque es indiscutible que un gerente no es el todero de la empresa, el gerente representa legalmente la empresa pero sino sería el equivalente que las empresas fueran unipersonales.

Yo si creería que el doctor Alex Pascual Loango es exgerente de la empresa y hoy esta acá, pero creo y considero que es la empresa quien debe responder bien sea en cabeza de su representante legal o bien sea con los asesores que ha bien haya considerado traer el representante legal; de igual manera el señor Alex Pascual Loango puede intervenir, pero primero que intervenga la empresa formalmente

porque o sino eso es un juicio sencillamente de guerra y es un juicio desproporcionado, casi que un juicio político en contra de Alex Pascual Loango y el es exfuncionario. No le tomemos matices políticos, vamos a hablar de la situación del agua del Valle del Cauca y en este caso de la empresa Acuavalle, por eso creo que es la empresa sino sería el equivalente que los ministros no podrían traer sus asesores y eso es absurdo decirlo.

Con el mayor de los respetos señor Presidente, creo que lo correcto es como se está haciendo.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Tiene la palabra el doctor Jairo Hinestroza.

H.R. Jairo Hinestroza: Presidente gracias, es la una y a la dos tenemos plenaria.

Aquí sean hecho afirmaciones muy graves y quiero compartir con la Comisión Sexta, están los delegados de la Procuraduría todavía en el recinto señor Secretario, les pido que por favor no se retiren hasta que se termine la sesión porque hay temas delicados que tienen que ver con la empresa y que vamos a ventilar en esta Comisión.

Le quisiera pedir Presidente sin darnos más larga porque el tema que nos interesa es la respuesta técnica de un funcionario, que entiendo están designando al señor José Moreno para que nos explique y nosotros podamos darnos aunque sea 10 minutos para el debate.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar):

¿La presidencia que considera? Vamos a dar la palabra al doctor José Moreno, por cinco minutos, para que usted muy concreto, muy breve y podamos después los Representantes a la Cámara y los citantes hacer nuevamente la contrapregunta.

Doctor, José Moreno – Subgerente Administrativo y Financiero de Acuavalle S.A. E.S.P.:

Gracias señor Presidente, Mesa Directiva, honorables Senadores y Representantes.

Presentar todo el modelo en 5 minutos entenderán es bastante complicado, pero vamos a tratar de ser lo más precisos para que todos tengamos claridad sobre lo que estamos adelantando en Acuavalle.

Quisiera empezar mi intervención con una frase del doctor Wilson Ruiz que dice que evitemos que se esté acaparando el servicio de agua en el Valle del Cauca, es cierto, este modelo lo que busca es que Acuavalle empiece a acaparar el negocio del agua en todo el Valle del Cauca, este modelo no busca otra cosa que expandir los excelentes servicios que presta Acuavalle.

Toda la estructuración se baso con unos prerrequisitos, primero: Que no se incrementaran las tarifas de los usuarios, que las obras a realizar son las que necesitan y nos reclaman las comunidades, los alcaldes y los que necesita la empresa para poder expandir sus servicios.

Las obras generan empleo en toda la región, el plan de inversiones estructurado no genera endeudamiento, ni riesgo financiero para la entidad, no se pone en riesgo la estabilidad laboral de los trabajadores como se afirmaba por parte de la Organización Sindical, no se privatiza ningún componente, por el contrario las obras fortalecen el carácter público de Acuavalle.

No estamos improvisando, este es un proceso que lleva aproximadamente dos años, dos años estudiando todas las alternativas y la mejor opción para presentársela a Acuavalle y le permitan desarrollar su objeto social, crecer como entidad pública. Somos defensores de lo público, este proceso no busca otra cosa que

fortalecer la entidad, el hecho de ser público no quiere decir que tengamos que ser ineficientes o ineficaces.

Realmente el proyecto lo que busca, es que la empresa sea rentable, competitiva y sea rentable para los trabajadores, para los usuarios, para todos los vallecaucanos y especialmente para sus socios.

Acuavalle es una empresa que en los últimos cinco años su flujo de caja no le ha permitido distribuir dividendos a sus socios, miremos el ejemplo de EPM, los excedentes de EPM que le transfiere al municipio de Medellín son cuantiosos, nosotros lo que buscamos es que Acuavalle pueda en un corto plazo poder transferir excedentes a esos accionistas, nuestra responsabilidad social empresarial nos implica doblemente rentables, eficientes para poder llegar a sitios que solo empresas con las características de Acuavalle le permitan llegar a todos los vallecaucanos.

Analizamos todos los aspectos, tanto la ejecución directa como lo reclama la organización sindical, como la organización a través de una asociación público – privado, puede ser público porque estamos en un proceso público donde pueden intervenir tanto privados como públicos siempre y cuando tengan las calidades y cualidades necesarias para poder participar.

También analizamos el POT, construya, opere y transfiere, este proceso en ningún momento involucra temas de operación, por eso el POT no aplica y se descarto de plano. Nos fuimos por la alternativa del POT construya y transfiera.

Este es un proyecto que tiene un objetivo específico, la escogencia de un contratista que realice por su cuenta y riesgo los estudios y diseños definitivos, gestión predial, gestión social, gestión ambiental, financiación, construcción de las obras que necesita Acuavalle, ¿Que obras vamos hacer? Las que Acuavalle va a priorizar y las que

necesitamos para sustentar nuestros sistemas y poder ampliar la prestación de nuestros servicios.

Es una inversión en obras aproximada de \$110.000 millones a precios del 2008, con una contratación integral donde está el tema de la interventoría, de la gestión predial, social y ambiental, del pago de los intereses, de la financiación, de los estudios, diseños tiene un costo total de \$165.000 millones a precios de 2008, ni un peso más, ni un peso menos, ese es el valor que vale todo el proyecto; y la remuneración al contratista se ejecutara a través del reconocimiento de un porcentaje del costo medio de inversión.

Antes de continuar, es bueno que conozcamos de manera corporativa, en términos económicos, la comparación de lo que son los precios constantes del 2008 de toda la modelación financiera del proyecto. Tiene un costo en los 13 años porque son 13 años de \$165.000 millones, a través del modelo este valor constante del 2008 en los 13 años tendríamos un valor total de \$333.550 millones ese es el valor en precios corrientes, a través del modelo que estamos planteando.

Si miramos la alternativa de hacerlo directamente por Acuavalle, en primer lugar, Acuavalle tendría que salir para la vigencia 2011 a buscar créditos, si pretendemos hacer el volumen de inversiones que estamos planteando una cifra cercana a \$180.000 millones, esos \$180.000 millones corresponden a los \$165.000 millones a precios del 2011, esos \$180.000 millones financiados con unas condiciones normales del mercado financiero.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Para una interpelación del honorable Senador Cesar Tulio Delgado.

H.S. Cesar Tulio Delgado: Gracias Presidente.

Aprovechando este escenario, haber si usted nos explica ¿Cual es el escenario tarifario proyectado para estos años?, ¿Cómo va a ser el

incremento de las tarifas y como se va a ver reflejado el costo tarifario en el contrato?

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Tiene la palabra el doctor Escobar.

H.R. Heriberto Escobar:

Gracias señor Presidente, para decirles a los compañeros que estamos en la Comisión que por favor dejemos terminar al doctor José Moreno su exposición y tengamos las preguntas, para que el no pierda el hilo y podamos avanzar con esto.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Gracias Representante, continúe doctor José Moreno.

Doctor, José Moreno – Subgerente Administrativo y Financiero de Acuavalle S.A. E.S.P.: En términos generales como tenemos 5 minutos es bueno ir precisando.

Este proyecto no incrementa la tarifa a los usuarios, es una matemática simple, nosotros estamos hablando que con este proyecto podemos incrementar en cerca de 80.000 a 90.000 usuarios, Acuavalle en 51 años de existencia creció 146.000 usuarios, estamos hablando que con este proyecto en cerca de tres años estamos incrementando usuarios en un porcentaje cercano al 60% de lo que crecimos en 51 años. Si tenemos mayor número de usuarios frente a una inversión, dispersión de esas inversiones no va a generar un incremento de la tarifa, por el contrario es posible que la tarifa se reduzca por ese concepto, porque la dispersión de esas inversiones van a ser a muchos más usuarios que con los que contamos.

Ventaja del modelo, está proyectado con las variables más conservadoras, quiere decir los usuarios, los consumos en algunos casos son negativos, en ningún momento el incremento de usuarios está teniendo en cuenta en la modelación financiera y eso es un factor

que más adelante vamos a ver porque es fundamental tanto para el proyecto como para la existencia misma de Acuavalle.

Como les decía, en condiciones normales de mercado tenemos que esos \$180.000 millones a precios del 2011 podrían estar en los 13 años en un costo cercano a los \$490.000 millones, lo que implica una diferencia de \$157.000 millones o sea un 47% más de lo que está costando el modelo que estamos planteando.

Otros aspectos positivos del proyecto que los tenemos que tener en cuenta, hay valores agregados; por ejemplo, desde el punto de vista económico tenemos las estampillas departamentales. Las estampillas departamentales en una empresa como Acuavalle tiene un peso del 8.7%, si decimos que vamos a hacer inversiones cercanas a los \$180.000 millones tenemos que ese costo de las estampillas sería cercano a los \$15.660 millones. ¿Qué ocurre si hacemos la ejecución a través de la contratación directa por parte de Acuavalle? Estos \$15.660 millones se irían al pago de las estampillas, en el modelo que estamos planteando estos \$15.660 millones estarían representados en mayores obras para Acuavalle.

Tenemos el índice de endeudamiento, este es un factor importante para tenerlo en cuenta. Nosotros tenemos hoy por hoy en Acuavalle un índice de endeudamiento del 21%, con la ejecución directa por parte de Acuavalle este indicador podría estar cercano al 49%, cifras complicadas que empieza a poner en riesgo las cifras y los resultados de la empresa.

El flujo de caja, con el modelo que estamos planteando el flujo de caja para el 2011 contrario a lo que establece la organización sindical serían \$5.901 millones, si lo hacemos directamente tendríamos que estar hablando de \$41.192 millones para la vigencia 2011.

La estructura del proyecto, ¿Qué estamos buscando? Los usuarios pagan la tarifa, la tarifa es recaudada por Acuavalle, Acuavalle a

través de la cesión de un porcentaje de esa tarifa lo que hace es fondear un patrimonio autónomo, patrimonio autónomo que financiara las obras y a su vez se convierte en la fuente de pago para el contratista, el contratista ejecuta las obras y las transfiere para su operación; la doctora Margarita López - Presidenta del sindicato, hablaba que solo en el año 13 recibiría las obras Acuavalle, pero es bueno precisar que si bien es cierto en el año 13 Acuavalle patrimonialmente va a recibir las obras, las obras desde el año uno son transferidas a Acuavalle para su operación. El inversionista en ningún momento va operar ninguna de las obras que va ejecutar, priorizadas y definidas por Acuavalle.

Hablamos de las inversiones a realizar, hablamos ya de los tres años, no son cinco doctora Margarita López son tres años la ejecución de las obras.

El cronograma de ejecución, aquí es importante que revisemos que es lo que va a comprometer Acuavalle.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Doctor José Moreno, le informo que le quedan 5 minutos más.

Doctor, José Moreno – Subgerente Administrativo y Financiero de Acuavalle S.A. E.S.P.:

¿Qué vamos a comprometer? Un porcentaje de ese CMI, que sale de un disponible que se toma después de garantizar los costos asociados a las inversiones, tenemos por un lado el servicio de la deuda con capital más intereses y se deja un remanente para inversiones de \$1.300 millones, a precios de 2008.

Miremos la estructura de costos de la tarifa para que tengamos mayor claridad, como toda empresa de servicios públicos tiene un CMA que atiende los gastos de administración y funcionamiento, tiene CMO que son los costos de operación de los subsistemas, CMI que son los

costos de inversión y que la ley obliga a destinarlos a hacer las inversiones, y un CMT que es el costo medio de la tarifa de la tasa retributiva. Para Acuavalle el CMA del total de la tarifa corresponde a un 29.15%, el CMO corresponde a un 26.29%, el CMI corresponde al 42.94% y el CMT al 1.62%.

En cuanto al consumo en acueductos, el CMO corresponde al 38.80%, el CMI al 61.02% y CMT al 0.18%.

En alcantarillados, el 35.13% corresponde al CMO, CMI al 62.70% y el CMT 2.17% esto en cuanto a porcentaje.

Miremos en cifras, tenemos que esta estructura si vamos a hablar de unos ingresos aproximados de \$60.000 millones para la vigencia 2011 tendríamos \$17.490 millones destinados al CMA, al CMO de \$15.774 millones, el CMI de \$25.764 millones y el CMT \$9.972 millones.

¿Cómo vamos a distribuir este porcentaje? Nosotros somos conscientes que al interior de la empresa necesitamos darle una transición a este proceso, por eso planteamos que vamos a distribuirle al inversionista.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Doctor José Moreno, le informo que le queda 1 minuto.

Doctor, José Moreno – Subgerente Administrativo y Financiero de Acuavalle S.A. E.S.P.:

Miremos la distribución para el 2011, estamos hablando que el CMI el 100% que corresponde al 42.94% y que equivale a \$25.000 millones. En el 2011 al inversionista le vamos a entregar \$5.901 millones que corresponde al 9.83% del total de la tarifa y Acuavalle se va a quedar con \$19.863 millones que corresponde al 33.11%, ese es el esquema que se está planteando y esos son los recursos que se van a destinar tanto para Acuavalle como para el inversionista.

El modelo es bastante interesante y muy rico en cifras para exponerlo en 5 minutos, señor Presidente.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Gracias doctor José Moreno.

Pienso que en aras de que los honorables Senadores y Representantes que nos acompañan y quieran intervenir, me han solicitado el uso de la palabra en el siguiente orden y para que manejen un tiempo prudente y podamos terminar.

El doctor Jairo Ortega Samboni, el doctor Jairo Hinestroza, el doctor Heriberto Escobar, el Senador Carlos Arturo Quintero, el doctor Yair Acuña.

Tiene la palabra el doctor Jairo Ortega Samboni.

H.R. Jairo Ortega Samboni: Gracias señor Presidente.

Saludo especial a mis compañeros del Valle, a los Senadores Cesar Tulio Delgado y Carlos Arturo Quintero, a los honorables Representantes Jairo Hinestroza, Heriberto Arrechea, Heriberto Escobar y Yair Acuña, a los demás señores que nos acompañan en este control, al gerente de Acuavalle y a su Subgerente, a la representante del sindicato, al representante del Ministerio Público y al doctor Alex Loango – ex gerente de Acuavalle.

No vamos a discutir si es legal o no es legal la presencia de los funcionarios de Acuavalle, cada cual tiene su posición, al igual que la honorable Corte Constitucional ha dicho unos criterios, pero agradezco que estén los amigos de Acuavalle aquí, porque bien había podido no venir y nosotros insistir, porque considero debían de asistir porque trasciende lo local, lo regional a un tema nacional como es el agua y la importancia de una empresa como Acuavalle para el Valle del Cauca, eso trasciende el paso que se está dando; no soy la persona más indicada para decir si jurídicamente es legal o no, solamente me

remito a dar mis humildes apreciaciones para que lo analicemos y ojala con el acompañamiento de los órganos de control para el bien de los amigos de Acuavalle, de los funcionarios de Acuavalle y para los vallecaucanos y sus 33 municipios donde opera el acueducto y alcantarillado de esta empresa del Valle del Cauca.

Considero que en realidad no se están entregando todas las funciones públicas, porque escucho de una parte que se entregan y de la otra que no, pero si considero que si se entrega una parte de la función pública de esta importante empresa de los vallecaucanos, que es su objeto social para el cual se creó hace 50 años que era construir obras de acueducto, alcantarillado y operarlas, y de ahí para acá ya se le han colgado otras funciones más y que las han venido desarrollando.

Veó con mucha alegría la respuesta del doctor Alex Loango en su época, con relación a la primera pregunta. ¿Pasa Acuavalle por una crisis financiera? Y él dice que no, que no está en crisis, y también a la pregunta ¿Qué falló? Dice que no ha fallado, que este es un plan para adelantar un gran plan de obras, que se ejecutan sin incrementar los niveles de endeudamiento porque quien se endeuda es el inversionista y las obras se realizan de acuerdo a la priorización y supervisión a un término de tres años.

Entonces yo me pregunto, si la empresa financieramente y administrativamente está bien y a un modelo parece ser de la Superintendencia que hace anual y gradualmente unas obras sin tener que endeudarnos, ni solicitar vigencias futuras ¿Por qué tenemos que saltar a ese modelo? Y el modelo yo no lo veo mal, creo que está bien. Pero cuando una empresa no es suficiente es deficiente, ahí es donde hay que buscar otro estilo de gerenciar la empresa, para que la empresa pública no se quiebre, sea viable financieramente, pero si yo veo aquí en los escritos que está bien administrativa y financieramente, entonces no veo el porqué, sin criticar el modelo.

Desafortunadamente señor Presidente no hubo el quórum necesario para que los demás compañeros que nos compete esta Comisión de escuchar este tema, que ojala algún día cuando ellos traigan un problema de su región y que trascienda lo regional a lo nacional y tengamos nosotros que ver, como este tema del agua, ellos estén presentes.

Hay muchos temas por preguntar como el de las tarifas, como el que no va a tener sobrecostos, yo no digo que las obras van a tener sobrecostos, pero si va a haber un incentivo o algo de ganancia al inversionista porque el no hacer unas obras gratis, cuando uno como empresario invierte para ganar.

Yo aspiraría más adelante en ahondar más, en mas temas, a pesar de que ya tengo bien la idea del modelo, de cómo está funcionando la empresa.

Tengo un deber señor Presidente y compañeros del Valle del Cauca, tenemos un deber con el Valle del Cauca de sacar esta empresa adelante, no entiendo porque se tenga que entregar si está operando bien a un intermediario, no lo entiendo, si estuviera operando mal como en Palmira que se entrego a Acuavalle, pero resulta que salió peor el remedio que la enfermedad, porque en Palmira había corrupción, despilfarro en esa época y hubo el modelo nuevo de la ley de los servicios públicos y se le entregó a otro operador con la mayoría de las acciones y eso fue peor, afortunadamente ya se terminan los doce años de esa concesión pero no queremos volver a tener esa amarga experiencia para los palmiranos y hoy veo que ese modelo a tantos años no es conveniente para los vallecaucanos y los municipios que son sus socios.

Mi deber como Representante del Valle del Cauca y que también he recibido la inquietud de muchos alcaldes, de tratar de sugerir un alto

en este proceso, para que analicemos que es lo mejor para la empresa y los vallecaucanos.

Le agradezco señor Presidente si más adelante me dan la oportunidad de volver a intervenir.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Gracias doctor Jairo Ortega Samboni, tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Jairo Hinestroza.

H.R. Jairo Hinestroza: Presidente gracias, voy a procurar sintetizar.

Quisiera empezar felicitando a los miembros del sindicato de Acuavalle, creo que es un sindicato proactivo, que se preocupa por el bienestar de la empresa y por la prestación del servicio; sin embargo, por el conocimiento que tengo de algunos sindicatos del sector en el departamento del Valle del Cauca, halla si tenemos sindicatos que son modelo porque se preocupan por el bienestar de sus empresas y por la prestación de los servicios que ellas adelantan, yo pienso que la preocupación del sindicato hoy avanza en ese sentido; sin embargo quisiera hacerles una invitación especial, porque dado que hacen parte de la empresa y que esperaríamos que tengan un diálogo frecuente con las directivas de la mismas, están hablando un lenguaje totalmente diferente al que plantean las directivas de la entidad. Por una parte veo un modelo que parece ser extremadamente negativo presentado por el sindicato y de otra parte veo un modelo que es propositivo, rentable y conveniente para la empresa que plantea la junta directiva, ahí tiene que haber un canal de diálogo y detallar las cosas de tal manera que el Valle del Cauca salga ganando.

Yo aprecio, valoro y respeto muchísimo al Representante Wilson Arias, me parece que es uno de los mejores Representante que tiene la Cámara, pero quiero hacerle una recomendación respetuosa. El fin último del Estado es la prestación del servicio público, atender las necesidades de los asociados, lastimosamente el sector público no

puede hacer de todo, es físicamente imposible. Por eso en su sabiduría los legisladores hemos definido que el Estado tiene que asociarse con los particulares para dar cumplimiento a su función social, esto se llama ni más ni menos contratar, pero pareciera que últimamente la contratación o es un delito, una contravención o es un pecado grave, no, yo estoy plenamente convencido que si se avanza en unos procesos de ley, con claridad, con el acompañamiento de los entes de control es obligación del Estado contratar, ¡Ha! si se pueden prestar los servicios con las condiciones y las herramientas del Estado pues se hace, pero yo no veo una clínica, un hospital construyendo un pabellón pues tiene que contratar a los ingenieros.

Ese afán de demostrar de alguna manera que en el ámbito de la contratación hay corrupción, malestar, desgüeño no hace sino desdibujar la figura del Estado, tristemente nosotros que somos Estado tenemos que reconocer hoy que hemos venido participando en un proceso que desfigura una entidad que tiene por objeto servir y que lastimosamente pierde credibilidad y peso; por eso quiero hacer una invitación para que donde halle corrupción, mal uso de los recursos públicos se denuncie y se demande, pero de lo contrario no podemos señalar a quienes avanzan en un proceso transparente, equitativo, justo porque asumen una opción en la que otros se han equivocado.

Yo quiero hacer un llamado importante y tengo plena certeza por el conocimiento del Ingeniero Alex Pascual Loango, que este es un proceso transparente y que puede ponerlo al trasluz, no creo que haya motivaciones políticas y de ningún otro tipo y menos de apropiarse de recursos, por el contrario, yo quisiera que este ejercicio se hubiera dado antes de que el municipio donde me crie Buenaventura se desindiera de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado de Acuavalle y que las obras que se van a adelantar hoy se hubiesen adelantado en su momento para tener una prestación del servicio público.

¿Que el servicio se está prestando bien? Sí, lo dicen 33 alcaldes, el sindicato. ¿Pero qué se pueden optimizar? Claro, y entiendo que para eso se está haciendo el ejercicio que de suyo es interesante y la Comisión Reguladora de Acueducto y Alcantarillado inclusive lo esta planteándolo como una salida para que otras empresas prestadoras de servicio lo adopten.

Honorable Representante Jairo Ortega Samboni, de acuerdo con la información que me han entregado no se compromete, no se tercerisa, no se entrega absolutamente nada de la empresa que no sea algo que suyo no es misional en la misma, como es la construcción de obras que si le van a permitir a la empresa avanzar en los elementos misionales de la misma; vengo de recorrer este fin de semana casi todo el norte del departamento del Valle del Cauca y parte del centro y me he encontrado con alcaldes satisfechos, pero que nos piden más recursos para mas obras y además los necesitan ya.

Si tenemos una salida legal, oportuna y pertinente, porque no utilizarla, de acuerdo con el planteamiento que hace el doctor José Moreno, el modelo que esta planteando Acuavalle disminuye en un 47% los costos para la empresa ¿Ese es o no un modelo positivo? Estoy plenamente convencido que lo es, lastimosamente se retiro el señor Gobernador, quisiera preguntarle ¿Cuáles son los alcaldes y de dónde sacaron las firmas? Porque la mayoría de los alcaldes con los que me he encontrando del norte, centro y del sur, y le puedo mencionar algunos están satisfechos y contentos con el modelo que se está planteando; pero además, yo si espero que Acuavalle llegue a ser una empresa como Empresas Públicas de Medellín, que no solo compite en el Valle del Cauca, sino que además sale a buscar recursos por fuera y lo ha empezado a lograr.

Acuavalle era una empresa mal administrada, yo lo sé, sufrí las consecuencias de que no hubiese agua en el grifo, hoy presta una mejor calidad de servicio gracias a todo el equipo que está trabajando

allá, desde el señor que abre la puerta hasta el señor que firma en su condición de representante legal. Compite ya por fuera del país, esperamos que siga avanzando porque esa es la visión que tenemos que tener los vallecaucanos y demostrarle al país y al mundo entero que podemos avanzar, y a eso invito al sindicato para que cierren filas con la empresa y avancen en ese mismo sentido.

¿Tendrán que corregir cosas internas de la empresa? Claro que sí.

Yo quiero que el señor Gobernador, que ha dejado en esta sesión planteado que los alcaldes y la ciudadanía vallecaucana no está de acuerdo con esa propuesta, nos diga quienes son, lastimosamente se retiro; porque lo que uno encuentra recorriendo los 33 municipios que si reciben el servicio hay satisfacción, a no ser que sean los municipios en los que Acuavalle no presta servicio de acueducto, le garantizo que por ejemplo el de Buenaventura no ha firmado ese documento.

Finalmente Presidente, señor Secretario le pediría por favor me certificara si están presentes los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación ¿Quiénes son? Es que quiero hacer una denuncia extremadamente delicada y quiero que por favor este mensaje se lo lleven al señor Procurador, que ha obrado con lujo de detalles y de manera radical en contra de las personas que infringen la norma y la ley.

La junta directiva de Acuavalle se modifica en la asamblea, eso lo dicen los estatutos y la Ley 142, pero resulta que por medio de un decreto, el decreto esta en secretaria y le he pedido al señor Secretario que por favor les transfiera copia del mismo antes que ustedes se retiren del recinto. El señor Gobernador cambia la composición de la junta directiva de Acuavalle, cuando debe hacerse en asamblea, pero de un plumazo el señor Gobernador a través del Decreto 1377 como otras acciones ilegales que ha venido adelantando en su condición de primer mandatario de los vallecaucanos se burla

nuevamente de la ley, yo quiero que ustedes le lleven este mensaje al Procurador, porque esto es delicado y esto le puede generar como otras acciones del doctor Lourido enormes costos al fisco vallecaucano; y le quiero notificar al señor Gobernador que la acción de repetición no se va a hacer esperar en el Valle del Cauca, pero el tema no para allí, prevarica el señor Gobernador avanzando en acciones que no de suyo legales y las personas beneficiarias del decreto aceptan la designación, se ven incluidos también en el delito.

Pero finalmente la Cámara de Comercio del Valle del Cauca, una entidad tan prestante modifica la composición de la junta directiva de Acuavalle, eso generalmente se hace en 10 o 11 días más o menos y lo hizo en media hora, la modifica y acepta un documento que de suyo es ilegal cuando esa modificación mediante acta el representante legal de la empresa.

Quiero hacer un llamado aquí para que de oficio la Procuraduría inicie todos los procesos y todo lo que tiene que ver con el tema, porque en el Valle del Cauca estamos cansados que se siga diciendo que nosotros los de la provincia, que nosotros los de allá nos estamos llevando el Departamento por delante, pregunten por Termo En Cali, a mi me gustaría que la Procuraduría se refiriera a ese tema tan vergonzoso con es el Termoencali, ¿Cuáles son las acciones que se están asumiendo para defender el erario público? ¡Hay si la plática de los vallecaucanos, Representante Wilson Arias, se está perdiendo y en cantidades millonarias;

De tal manera Presidente, para no extenderme más y cumplir con lo prometido, este servidor y los que han hablado conmigo en el departamento del Valle del Cuca, que suman más de 20 alcaldes los noto satisfechos con el proceso porque la prestación del servicio ha mejorado, pero yo, en mi condición de persona de extracción humilde tengo que reclamarle al Estado que no sea bueno, sino que sea optimo en la prestación del servicio.

Acuavalle va a competir con EMCALI en Cali prestando el servicio de acueducto y yo estoy de acuerdo, y va a ampliar sus redes en Jamundi y el norte del departamento del Valle del Cauca, pero para eso hay que hacer unas inversiones y hay que hacerlas hoy, no hay espera y si avanzamos en la ejecución de esas obras y hoy si traemos a valor presente esas obras hoy van a hacer menos costosas para el erario de los vallecaucanos.

Presidente mil gracias, Honorable Representante Wilson Arias, lo felicito por darnos la posibilidad de generar este debate porque sé que gana el Valle del Cauca, pero lo invito de manera respetuosa y cordial para que usted y el sindicato se sienten con la junta directiva y revisen el tema, me parece que puede haber una vía que de solución al tema, porque además, encuentro que en todo el Departamento hay gente desinformada como hasta hace poco lo estaba el Honorable Representante Jairo Ortega pensando que se va a entregar la empresa a los particulares, no se va a hacer, se le va a entregar a ellos lo que saben hacer obras de ingeniería.

Gracias Presidente.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): A usted Representante Jairo Hinestroza.

Yo quiero como en aras de un tema que usted acaba de tocar el Secretario lea el artículo 27 de la Ley 142, para que todos estemos informado.

Por favor señor Secretario.

Secretario:

Capitulo segundo, Participación de entidades públicas en empresas de servicios públicos, artículo 27. Reglas especiales sobre la participación de entidades públicas, Numeral 27.6 dice lo siguiente: "Los miembros de las juntas directivas de las empresas oficiales de los servicios

públicos domiciliarios serán escogidos por el Presidente, El Gobernador o el Alcalde según se trate de empresas nacionales, departamentales o municipales de servicios públicos domiciliarios.

En el caso de las juntas directivas de las empresas oficiales de los servicios públicos domiciliarios del orden municipal estos serán designados así: Dos terceras partes serán designados libremente por el alcalde y la otra tercera parte escogida entre los vocales de control registrados por los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios”.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Muchas gracias señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Heriberto Escobar y se prepara el Senador Carlos Arturo Quintero.

H.R. Heriberto Escobar:

Muchísimas gracias señor Presidente, lamentablemente se fue el Gobernador Francisco José Lourido que en mi concepto es un Gobernador de facto, un Gobernador a plumazo limpio, un Gobernador en el cual en el Valle del Cauca se robaron el derecho, queda la Constitución, pero bueno a mí me gusta decir las cosas de frente y lamentablemente se fue.

Respecto a lo que dice el artículo que acaban de leer, eso es cierto, pero la ley dice que son para las empresas EIC, si no estoy mal señor gerente, Acuavalle es una empresa de una sociedad anónima por acciones donde el Departamento tiene un 43%, la CBC tiene un 39% y el 17% del resto del componente hacen parte los alcaldes, entonces lo que dice el señor Jairo Hinestroza y yo también quiero dejar la constancia a la Procuraduría que exijo que se haga esa investigación; doctor Jairo Hinestroza lo felicito por su intervención y que ojala la Procuraduría como también ha actuado en muchas ocasiones tan

rápidamente también lo haga en este caso, que es una arbitrariedad muy seria la que ha cometido el doctor Francisco José Lourido, Gobernador a plumazo del Valle del Cauca con la junta directiva de Acuavalle.

Vámonos al tema que nos interesa, felicitar al sindicato por esa exposición tan buena y me gustaría que me hicieran llegar a mi correo la presentación que hacen, también al doctor Wilson Arias que hizo una presentación muy interesante.

Pero aquí hay una estructuración financiera que ha hecho Acuavalle, ha hecho un modelo interesante el cual he leído y hay unas conclusiones, unos puntos fundamentales, dice: No se incrementaran las tarifas en los servicios públicos que pagan los usuarios, Acuavalle da hoy la seguridad, la certeza que esas tarifas no se van a incrementar y nosotros nos preguntamos si las tarifas no se van a incrementar tiene que ser algo bueno, si es un acuerdo que hacen, van a hacer una licitación con la persona que se la gane tiene que estar de acuerdo, tiene que tener claro el tema que no va a incrementar las tarifas.

Primer punto de prerequisites, dicen: Las obras a realizar son las que permanentemente vienen reclamando los usuarios de la empresa y son las necesarias para ampliar la cobertura de nuestros servicios. Miren en el Valle del Cauca hoy se presenta un gran servicio y el sindicato lo sabe, el doctor Wilson Arias y los vallecaucanos, se esta prestando un muy buen servicio llevándoles muy buena agua a los 33 municipios y algunos corregimientos donde se presta el servicio.

Yo les pregunto a ustedes ¿Qué prefieren que hagan una inversión grande hoy o que la vayamos llevando a diez años? Miren, porque el sector privado es tan rentable y tan útil, porque el sector privado hoy invierte grandes cantidades, el sector privado no tiene problema en invertir \$1000 millones para generar buenos recursos; el sector público

no lo puede hacer, entonces llegamos a un modelo muy bueno, claro, donde la empresa se va a beneficiar y tiende a crecer.

Las obras a construir generaran empleos en todos los municipios, claro por supuesto, como no se van a generar empleos cuando se construyen acueductos.

No se pone en riesgo la estabilidad laboral de los trabajadores y eso está claro, es de los prerrequisitos, como se va a colocar en riesgo la estabilidad de los trabajadores cuando vamos a crecer, antes me imagino que se va a necesitar más mano de obra calificada para que esta empresa pueda crecer.

No se privatizara ningún componente, por el contrario las obras fortalecerán el carácter público de la entidad y me quiero ir a ese modelo donde el doctor Cesar Tulio Delgado hizo referencia, donde se van a hacer las inversiones. El modelo hoy en el primer año se gasta aproximadamente \$33.000 millones, el segundo año \$38.500 millones y tercer año \$38.500 millones para una inversión en obras por \$110.000 millones, pero el modelo vale \$165.000 millones porque hay que hacer diseños de obras, interventoria y una serie de situaciones que se generan y que se requieren para poder cumplir con este modelo. Pero este modelo, lo explicaba el doctor José Moreno, es un modelo que va a beneficiar a la entidad aproximadamente en \$140.000 millones donde se haga esta licitación, donde se haga este modelo que ha planteado Acuavalle, entonces, es un modelo que le sirve al Departamento, a los vallecaucanos, es un modelo que está reclamando el pueblo del Valle del Cauca para que su empresa crezca y para que el servicio de Acuavalle sea más grande y productivo.

Felicitar a la gente de Acuavalle porque también he recorrido el Departamento, varios de estos corregimientos donde la gente dice y ve con muy buenos ojos la labor que se viene haciendo en Acuavalle; a mí me gustaría que el sindicato fuera a esos municipios,

corregimientos y preguntara ¿Cuál es el servicio y como se viene realizando la tarea por Acuavalle? Me gustaría que el sindicato se pusiera mas de acuerdo con el gerente, con Acuavalle para que revisaran bien el modelo y lo conozcan a fondo que es muy bueno para el Valle del Cauca y para Acuavalle.

Gracias señor Presidente.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Muchas gracias Representante Heriberto Escobar.

Sigue con el uso de la palabra el Honorable Senador Carlos Arturo Quintero.

H.S. Carlos Arturo Quintero:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial, hay que decirle a Jairo Hinestroza que usted es de Risaralda.

Agradecer a usted, a la Comisión Sexta por darnos la oportunidad de estar aquí con ustedes, también al Sindicato de Acuavalle lo vi bien centrado pero con algunas sugerencias donde se necesita un poquito de mas coordinación con el gerente, porque como tiene sus cosas positivas de pronto algunas negativas.

Presidente, creo que vi muy desigual el debate porque el sindicato tuvo todo el tiempo necesario, el mismo Gobernador vino se hecho el discurso y se fue, él fue uno de los que tuvo que ver mucho en la citación del debate, fue el que propuso a los amigos para hicieran el debate.

Reconociendo la labor del citante, del cual sabemos que fue un buen Concejal y ahora mi respeto en la Cámara de Representantes, creo que es mejor ser concejal de Cali que Representante.

Decirles que hay una equivocación concreta y total, la situación que tiene Acuavalle nunca, en mi vida de lo que conozco como

vallecaucano y como alcalde que fui en el 90 y 92 ha tenido la mejor imagen que tiene ahora, ojala estuvieran aquí los alcaldes, creo que el 95% de los alcaldes del Valle del Cauca que tienen que ver con Acuavalle están satisfechos con el trabajo de Acuavalle y sabemos que están satisfechos con el tema que se pueda venir de las obras; y a usted compañero Senador que dice que está aquí por las mejores cosas del Valle del Cauca, lo entiendo, pero de pronto usted no a trajinado lo que dicen los alcaldes del Valle del Cauca, que yo si los he trajinado todos, se que usted está aquí también porque es valluno y porque quiere ayudarle al Gobernador.

Yo creo que las obras se necesitan, el Valle del Cauca lo necesita y agradecer a la Procuraduría que está haciendo presencia, eso es bueno y ojala se miraran muchas cosas que están sucediendo en el Valle del Cauca ahora con el Gobernador que hay, porque avemaría si están sucediendo cosas y no sé si bien o mal.

Presidente no es más, quiero ser corto porque ustedes ya van para plenaria, quiero darles la oportunidad a mis colegas.

Dios les bendiga, muchas gracias.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Gracias Honorable Senador Carlos Arturo Quintero.

Tiene la palabra el Representante Yair Acuña y se prepara el Representante Heriberto Arrechea.

H.R. Yair Acuña: Gracias señor Presidente.

Quiero hacer dos o tres apreciaciones frente al tema que hoy se está debatiendo, en primera medida, está claro señora presidenta del sindicato, que además vi apartes de su exposición muy buena por cierto, pero aquí lo que hay es una persona que va a construir unas obras, obras que van a servir para que se amplíen coberturas en materia de usuarios, en materia de redes.

Yo creo que usted tiene formación en servicios públicos por todo lo que le vi exponer, pero los servicios públicos y las empresas de servicios públicos que tienen la tendencia de monopolios se comportan como una parábola que se vuelve constante en un punto (grafica) en el eje de las X usted ve usuarios y en el eje de las Y usted ve precios, llega un momento en que la variación de usuarios hace que los precios se mantengan constantes, esto no me lo invente yo, así funcionan las empresas de los servicios públicos, entre más usuarios se tiene menos cuesta y llega un momento en que sencillamente no genera variación en el precio y eso es lo que busca Acuavalle, (grafica) este punto a partir del cual se vuelve constante es más o menos en el orden de los 200.000 usuarios, hoy día estamos en 145.000 usuarios y vamos a pasar en Acuavalle a 250.000 usuarios, es decir que vamos a tener 50.000 usuarios que no le van a costar nada a la empresa y antes por el contrario van a generar utilidades a la empresa, este es el modelo mediante el cual funcionan las empresas de servicios públicos y las empresa que son monopolio naturales, en primera medida.

En segunda medida, hay que resaltar, pues yo también estuve en el Valle y alguien me decía: Es que Acuavalle la van a vender, y yo decía: ¿Cómo así que van a vender Acuavalle?, no es que Alex Loango va hacer eso porque como lo tienen de precandidato a algo y empecé a indagar y Alex Loango, hizo que Acuavalle pasara de \$700 millones de utilidades anuales a \$6.500 millones de utilidades anuales, entonces uno dice, si estos datos coinciden con la realidad yo creo que realmente lo que se está haciendo es una excelente labor en Acuavalle; entonces, no veo yo con malos ojos la posibilidad de que a través de una licitación pública, por demás, si bien hubo dos convocatorias una que se declaro desierta y que había algún tipo de suspicacias en lo que he podido palpar y otra que está en proceso.

Doctora en los procesos de contratación estatal es normal que un proceso se declare desierto y aquí se ha admitido que incluso la siguiente convocatoria afinaron cosas que tal vez eran cuestionables. Cuando uno dice porque baja el cupo de crédito de una licitación a otra siendo el mismo objeto, sencilla y llanamente si se abrió una licitación pública y si era tan buen negocio como son las obras civiles sencillamente hubiera habido una pluralidad de oferentes, yo creo que lo que hizo Acuavalle fue de alguna forma reducir las exigencias para garantizar que la concurrencia fuera mayor y hoy creo que hay dos, tres o cuatro oferentes interesados en esa licitación y están participando, por eso creo querida presidenta lo que hizo Acuavalle y el anterior director fue abrir la posibilidad de que oferentes pudieran participar.

En el caso del doctor Wilson Arias, que es mi compañero y amigo, me toca decir que si están contratando sin experiencia sencillamente están faltando a la ley, porque la Ley 80 es clara, entonces hay que buscar entidades que tengan idoneidad y una empresa no se puede crear hoy para contratar mañana, necesita mínimo seis meses y eso lo dice la Ley 80 y la Ley 1150, ahora la Ley 142 establece que las empresas de servicios públicos tienen la posibilidad de hacer su propio estatuto respetando los principios de la Ley 80; sin embargo, Acuavalle tiene un estatuto extremadamente rígido porque lo que hizo fue un cortar y pegar en su manual de lo que representa la Ley 80 y la Ley 1150.

En honor a la verdad y yo que tuve la oportunidad de hablar con alcaldes del norte y del centro del Valle del Cauca, se y puedo dar fe de que los alcaldes están de acuerdo con que se hagan inversiones ya.

Para terminar señor Presidente, el señor Gobernador que se acaba ir de acá, porque cuando uno no se gana las cosas a uno no le duelen, eso que decía Heriberto Escobar y que yo comparto porque creo que

es un atropello con la clase política y con el departamento del Valle lo que se hizo a la hora de designar a este señor como Gobernador y que yo se que mañana la Procuraduría y los entes de control de este País van a poder darle la razón a quien la tiene, la idea era no hacer elecciones, hoy hay convocadas elecciones para el 23 de enero y seguramente van hacer todo lo posible para evitar que hayan elecciones, pero esas 760.000 voluntades seguramente van a pronunciarse el 23 de enero nuevamente y van a retomar, a darle la orientación al departamento no por un plumazo sino por el ejercicio propio de la democracia, ese señor gobernador que irresponsablemente abandonó este recinto, tiro la piedra y escondió la mano me da vergüenza con los vallecaucanos que tengan una persona de ese talante y que no está dando la discusión aquí acerca del debate del agua del Valle y de una de las mejores empresa como es Acuavalle, me di cuenta cuando se hacía señas con la jefe jurídica de la gobernación como vamos a comer no sé y salieron por la orillita y abandonaron este recinto así que este es el mensaje para el departamento del Valle del Cauca.

Acuavalle no se está vendiendo, se a van hacer inversiones importantes que van a garantizar la ampliación de la cobertura y por ende van a garantizar unas utilidades importantes para el Departamento, no solamente en prestación del servicio sino en materia de utilidades para garantizar el funcionamiento propio de la empresa.

Gracias señor Presidente.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Faltan tres Honorables Congresistas por intervenir y a nosotros ya no están llamando para la plenaria de Cámara, nos debemos retirar amigos Representantes, yo que recomiendo dando la moción de orden a usted doctor Wilson Arias antes y que intervengan las tres personas que faltan, el ultimo que está en la lista es usted doctor Wilson Arias que

es el citante y podría usted cerrar, no sé si sea necesario que siga insistiendo en la moción.

Consideraría yo que le diéramos la palabra al doctor Heriberto Arrechea y al Senador Cesar Tulio Delgado y termina usted doctor Wilson Arias.

H.R. Wilson Neber Arias Castillo:

Es por esto Presidente, en función de lo que usted ha dicho el tiempo es no solamente apremiante sino materialmente imposible, tenemos especial interés en poder responder, con todo el talante democrático he esperado que respondan todos y bienvenidas todas las opiniones pero si quiero tener ocasión de responder suficientemente. De modo que voy a pedir que permanezcan los contertulios nuestros y se nos dé la posibilidad de responder.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Para una moción de orden del doctor Silvio Vásquez Villanueva.

H.R. Silvio Vásquez Villanueva:

Yo he esperado pacientemente, calladamente, he escuchado con mucha atención y responsabilidad, lamento que la Comisión no hubiera estado en pleno, me hubiera gustado mucho que hubiéramos respetado esta citación que desde luego esta con base legal, el Congreso de la República tiene autonomía para trabajar estos temas.

Me llama la atención algunos puntos que valdría la pena ampliarlos, la posición del sindicato, del señor Gobernador, la del Representante Wilson Arias, en fin me llama mucho la atención el procedimiento que se está haciendo en esta importante empresa del Valle del Cauca, desde luego no soy yo la persona indicada para poner en la picota pública, simplemente quiero manifestar que estos temas son trascendentales y ojala que todas las concesiones de cualquier índole se ventilen a nivel público y nacional y además que se garantice

la presencia no solo de la Procuraduría General de la Nación sino de la Contraloría General de la República para que estos procesos sean totalmente transparente y limpios.

Yo tengo en el Huila la triste recordación que estas concesiones muchas veces después se ven de otra manera, pero respeto lo que se está haciendo, pero me llama la atención la posición de varios importantes sectores como la Gobernación, el sindicato y creo que en estas posiciones debe haber un acompañamiento muy especial de la Procuraduría y de la Contraloría General de la República.

Para dejar constancia señor Presidente, que son las dos pasadas de la tarde, estuve aquí respondiendo a lista tanto en el quórum deliberatorio como decisorio y ya a partir de este momento coincide con la plenaria y por consiguiente me retiro de la Comisión señor Presidente.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Muy bien doctor Silvio Vásquez Villanueva, muchas gracias.

Tiene la palabra por 30 segundos el doctor

H.R. : Es una aclaración para el compañero Yair Acuña, es que hablo de suspicacias y yo he intervenido no con suspicacias, ni tengo la intención, mi intervención no fue porque mi amigo Alex Loango es candidato por el partido del PIN, sino porque es un proceso que toca con una empresa del Valle del Cauca y que es mi deber dar mi humilde apreciación porque si bien es cierto se muy claramente que no se va a privatizar, ni se va a vender, eso lo tengo claro, pero sí que va a entregar un componente, una función pública muy especial que la tiene Acuavalle que es como hacer las obras.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Tiene la palabra el doctor Yair Acuña.

H.R. Yair Acuña: Mi doctor no se sienta aludido, no lo hice contra usted, sencilla y llanamente como estuve en el Valle, yo pude constatar en Roldanillo que había un carro con parlantes diciendo van a vender a Acuavalle por eso me refiero.

Doctora en el caso de las tuberías no funcionan como las casas, 50 años una tubería de asbesto es venenosa, hay que cambiarla, yo soy ingeniero civil, lo digo con conocimiento de causa.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Tiene la palabra el doctor Heriberto Arrechea, se prepara el Senador Cesar Tulio Delgado y termina el citante el doctor Wilson Arias.

Les pido por favor que nos tomemos máximo dos minutos porque nos tenemos que ir para plenaria.

H.R. Heriberto Arrechea:

Gracias Presidente, un saludo especial a los compañeros.

Tres apuntes con relación primero al sindicato, decirle que no es un delito, una asamblea puede modificar el orden del día, lo puede hacer, la asamblea autónoma.

Tercero, con mucha preocupación recibo el llamado de atención del compañero Wilson Arias y deja entre dicho ¿Qué porqué el exgerente está presente?, yo pienso que si yo hago las cosas bien doy la cara y eso está haciendo el exgerente aquí, con todo respeto compañeros no nos prestemos para la carrera equivocada que está haciendo en el Valle del Cauca como señor Gobernador dice en los medios ¿Qué pasa en Acuavalle que no dejan entrar? Y que entre dicho que están haciendo cosas malas y llega aquí envés de dar la pelea se va, tira la piedra y esconde la mano.

Por mi connotación de ser Representante a la Cámara de nivel nacional me duele el Valle, Cauca, Choco, en todas partes donde hay

un afro y un indio en este País, eso me duele y en el Valle del Cauca lo que hicimos el fin de semana pasado recorrer el norte del Departamento donde las felicitaciones eran generalizadas para la empresa de Acuavalle eso me tiene aquí y respaldo la acción que hizo el ingeniero Alex Pascual Loango y le está dando continuidad el ingeniero Iván Valderrama.

Muchas gracias Presidente.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Tiene el uso de la palabra el Honorable Senador Cesar Tulio Delgado.

H.S. Cesar Tulio Delgado:

Muchas gracias Presidente, tengo una preocupación muy grande, porque cerca de los 1300 municipios que tiene el país cerca de 300 municipios en Colombia tienen problema de racionamiento de agua, tienen problemas de suministro de agua potable y mientras 300 municipios sufren esto hay una empresa que es buena, viable, tiene recursos, está prestando bien el servicio que es Acuavalle, no se está preocupando por mantener, conservar ese fluido como es el agua sino que está preocupada por hacer unas inversiones físicas de cemento que son valiosas, importantes y estamos de acuerdo; pero no para pignorar, hipotecar una empresa que es pública, que es de los vallecaucanos.

Como Senador de la Republica, como vallecaucano estoy en contra de ese contrato leonino, perverso porque si vale \$165.000 millones y \$50.000 millones son para operación, para gastos de funcionamiento que requiere el contrato es un contrato perverso. Yo si quiero dejar esa constancia.

Segundo, me voy muy preocupado porque no me han mostrado el escenario vía tarifaria de cómo se va a financiar ese contrato leonino, si aquí no se ha explicado claramente me dice el subgerente y con

mucho respeto tenía que haber sido el gerente que si está a cargo de la empresa tenía que haber explicado 100% dando la claridad y no tírale la pelota al subgerente y que este no me respondiera claramente ¿Cómo es que vía tarifa se va a soportar ese contrato? Entonces, como dicen que aquí no va a tener vía tarifaria unos costos ese contrato, simplemente diciéndolo que no va a tener costo el usuario cuando hay que hacerlo y eso es mostrando aquí con las cifras vía tarifa como los usuarios se van a perjudicar o no de eso y aquí de eso no se ha dicho una sola coma.

Se quieren contratar o hacer unas obras físicas todas al tiempo.

Hay unos ingresos operacionales de \$57.653 millones de la empresa, en el año 2008 los ingresos operacionales fueron de \$53.000 millones y en el 2009 de \$57.653 millones, pero póngale cuidado a esto Congresistas la utilidad operacional en el 2008 fue de \$659 millones y en el 2009 de \$6.505 millones, ¿Qué paso? Como así que hay un desfase de que en el 2008 la utilidad fue de \$659 millones y luego paso \$6.505 millones sencillo el Gobernador anterior Juan Carlos Abadía hizo un traslado presupuestal de lo que recibía Indervalle y lo traslado a Acuavalle ahí se incidido ese recaudo presupuestal, ojo que ese escenario presupuestal y llamo la atención a los entes de control a que revisen el escenario presupuestal de estas entidades porque a mi juicio esta desproporción en el presupuesto está desfasado y hay que hacer un análisis que me deja muy preocupado.

Hay unos créditos y hablado muy bien el sindicato de que hay un crédito a 10 años donde 3 años según el informe de Acuavalle hay 3 años de gracia, han obtenido crédito de \$43.000 millones donde hay un tiempo de gracia de 3 años y que pueden utilizar \$12.000 millones, entonces ¿Para qué vamos hacer este tipo de contratación? Donde a la final el perjudicado va ser el usuario.

Quiero llamar la atención del concejo de Acuavalle.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Senador Cesar Tulio Delgado, le queda un minuto, porque falta la última intervención y nos debemos retirar a la plenaria.

H.S. Cesar Tulio Delgado: Si Presidente.

Simplemente hacer un llamado, primero que quedo muy preocupado como vallecaucano que este contrato se esté entregando de esa forma y hago un llamado a la sensatez, a la cordura de la junta de Acuavalle para que de alguna manera revise como va ser esta contratación porque el usuario vallecaucano, el campesino es el perjudicado; seguramente en el Valle del Cauca hay algunas personas interesadas en que ese contrato se haga porque de alguna manera es un contrato y a la gente le gusta esas obras físicas pero repito el Valle del Cauca va salir perjudicado, los campesinos, los usuarios con este contrato que a mi manera de ver es perverso.

Gracias Presidente.

Presidente, (Diego Alberto Naranjo Escobar): Les voy a notificar que ya está abierto el registro en Cámara, no podemos seguir sesionando si está abierto el registro en Cámara, lamento mucho pero me tengo que someter al reglamento.

Les agradezco las intervenciones, el debate y los invito a que ustedes en el Valle del Cauca sigan haciendo el espacio, en la Comisión Sexta seguiremos pendiente para que estos debates se den, los invitados para que ustedes en su departamento socialicen el proyecto.

Le doy la palabra doctor Wilson Arias 30 segundos porque tenemos que levantar la sesión de la Comisión Sexta.

H.R. Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente solamente para decir que queda pendiente el debate, creo que podemos volver abordarlo y le agradezco a usted su amable

diligencia para poder estar hasta esta hora, agradezco la presencia de siete Congresistas del PIN y del candidato a la Gobernación del PIN para hacer una defensa cerrada de algo que parece indefensible.

Quedo pendiente del debate Presidente.

Presidente: A los televidentes muchas gracias y se da por terminada la sesión siendo las dos y diecisiete minutos de la tarde (2:17 pm).

DIEGO PATIÑO AMARILES
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Vicepresidente

FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO
Secretario

Elaboro: TBB.